

ACTA DILIGENCIADA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/15	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	5 de octubre de 2023
Duración	Desde las 17:00 hasta las 19:30 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	María del Mar Nicolas Robledano
Secretario	María de los Ángeles Martín Cabalgante

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
53618100V	Alan James Mcilwain Pérez	SÍ
50447667L	Almudena Rivera Canto	SÍ
50705358H	Carlos Gordillo López	SÍ
33506609W	Cristina Vázquez Díaz	SÍ
51402396H	David Izquierdo Moreda	SÍ
47454194L	Eduardo Recio Álvarez	SÍ
50464679B	Francisco Javier Pérez Reino	SÍ
71548332R	Francisco Javier Del Río Sánchez	SÍ
46938333W	Inés Cogolludo Martínez	SÍ
50425054S	José Manuel Hoyo Serrano	SÍ
05245050S	Juan Antonio Turrero Ocaña	SÍ
07530741N	Luis Martín Sánchez	SÍ
70043692K	María del Mar Nicolas Robledano	SÍ

Margarita Velez Granados (1 de 2)
Secretaría Municipal
Fecha Firma: 07/12/2023
HASH: 19d3bea797c84b99778c4db9733107c

María del Mar Nicolas Robledano (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 07/12/2023
HASH: 2cdd9ae82505db0ae38abcf56d0744af



48208336Z	Marian Lozano Yagüe	SÍ
52987103W	María de los Ángeles Martín Cabalgante	SÍ
01173359Z	Oscar Juan Farga Álvarez	SÍ
07522306H	Palmira Del Castillo Martín	SÍ
53418859W	Rubén Suárez Fernández	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Sra. Alcaldesa: “Buenas tardes a todos los vecinos aquí presentes y todos los que nos están escuchando por streaming, vamos a dar comienzo al pleno ordinario del mes de octubre que tendría que haber correspondido al mes de septiembre, pero por motivos de Habilitados Nacionales, bueno nuestro Secretario anterior ha cogido plaza en otro municipio y estábamos esperando a que nos dieran la autorización para delegar a nuestra Letrada como Secretaria Accidental y hasta que no lo hemos tenido no hemos podido celebrar el pleno ordinario, por eso vamos con una semana de retraso, que es lo que correspondería al pleno del mes de septiembre.

Como siempre vamos a empezar con un minuto de silencio por todas las personas fallecidas en el municipio en los últimos días, por las víctimas de violencia doméstica y por los fallecidos en el incendio de Murcia.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación, si procede, borradores de acta Sesión ordinaria 27-07-2023.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, En contra: 6

Sesión extraordinaria 27 de julio de 2023

Sr. Martín: “Ninguna alegación.”

Sr. Izquierdo: “Bueno buenas tardes a toda la Corporación Municipal, a los vecinos aquí presentes, a la Policía Local, a los vecinos también que nos siguen en streaming en directo o bien que luego lo pueden ver grabado el Pleno en sus casas y que como decimos siempre pues se preocupan por conocer la realidad de un municipio de primera mano.

También nos gustaría tener en esta primera intervención un reconocimiento muy cariñoso, por supuesto, para todas las víctimas que se han reconocido en el minuto de silencio, pero también para las víctimas de violencia de género, pacto de estado que firmaron todos los grupos políticos representados en el congreso de los Diputados en su día.

En cuanto a las alegaciones al acta pues vamos a votar en contra del acta básicamente porque la primera intervención de Ganar Brunete en el primer punto del orden del día, no aparece, no está recogida en el acta pone de manera textual que no se oye la grabación y entonces no aparece nuestra intervención con lo cual lógicamente tenemos que votar en contra. Nada más.”

Sr. Suárez: “Buenas tardes a todos. En principio no tenemos nada que objetar al borrador de acta correspondiente.”



Sr. Turrero: "Buenas tardes a todos los vecinos presentes y que nos puedan estar viendo en streaming. Sobre el acta no tenemos ningún comentario vamos a votar a favor.

Solo decir que es una pena que la Sra. Alcaldesa haya asumido los postulados de la ultraderecha y no mencione explícitamente la violencia de género como tradicionalmente se ha hecho en este municipio y en este pleno en los anteriores 12 años. Al final vamos a llegar a la conclusión de que un hombre, alcalde del Partido popular tenía más sensibilidad con lo que le está pasando a las mujeres en los últimos años, en los cuales viene sufriendo recurrentemente una violencia, una violencia que además de doméstica, es de género. las mujeres están siendo maltratadas y asesinadas por sus parejas, por su entorno familiar, creo que eludir la violencia de género me parece que es un retroceso."

Sr. Hoyo: "Buenas tardes a todos los compañeros de Corporación, a las vecinas y vecinos que están viendo hoy el pleno presencialmente o bien por streaming, o lo verán más adelante grabado.

Dejar claro que cada vez que Abanza se levanta en el minuto de silencio, lo hace también por las víctimas de la violencia de género o violencia machista. Al menos la Alcaldesa se va acercando poco a poco, a ver si ya en el próximo pleno conseguimos que su compromiso del segundo pleno, lo cumpla, que haga un minuto de silencio por todas las víctimas, por todos los fallecidos, lógicamente con todo el respeto, pero también sobre las víctimas de género.

Ya tratando el punto del orden del día, habíamos revisado el borrador y habíamos Visto, que efectivamente como comentaba el compañero David, pues que había una parte principal en la que había una anotación en la que se decía que bueno pues no se había podido grabar, habíamos decidido que, si ningún grupo se veía afectado por el tema, pues votar a favor dado que las votaciones estaban. Pero habiendo un miembro al menos de este de este Pleno que se ve afectado por esa falta de texto en el acta, pues vamos a votar también en contra."

Sra. Alcaldesa: "Yo antes de pasar al segundo punto, sí que le rogaría a los miembros del Grupo Socialista, al portavoz y al portavoz de Abanza que por favor no hagan política con las víctimas de violencia.

De verdad se lo ruego, porque bastante lacra tiene este país con las mujeres víctimas en manos de sus parejas, pero también hay que son hijos y aquí no se ha guardado nunca un minuto de silencio y son violencia doméstica y también hay hombres que son miembros también de violencia por parte de sus parejas, con lo cual yo estoy en contra de cualquier tipo de violencia, sea hombre, mujeres o niños y no por eso me voy a acercar a la ultraderecha. Les rogaría que por favor no hiciesen política con eso, porque estamos hablando de una lacra que nos afecta a todo el mundo, y que si quieren podemos entrar en debate, pero no es motivo de este Pleno.

Si quieren podemos entrar en debate para lo que nos sirve el Ministerio de Igualdad, ese que ustedes están apoyando con tantos y tantos millones que están invirtiendo en la mujer y en violencia y que no está sirviendo para nada, porque cada vez hay más mujeres asesinadas en manos de sus de sus parejas.

Así que, por favor, les rogaría, que no volvieran ustedes a hacer nunca más política con las víctimas que mueren en manos de asesinos, porque son asesinos y si quieren hablamos de la ley del sí es sí, también.

No es su turno de palabra señora Almudena, me dirijo a su grupo.

Si quieren, otro día traen ustedes una moción y debatimos el Sí es Sí y debatimos del Ministerio de Igualdad, cuando ustedes quieran a su disposición estoy."

Sin más intervenciones de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se ACUERDA: **APROBAR Borrador de acta Sesión ordinaria 27-07-2023 por MAYORIA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes en el Pleno, lo que representa **VOTOS A FAVOR 11** (Grupo Popular -9-, Grupo Municipal Vox -2-) **VOTOS EN CONTRA 6** (Grupo Municipal Abanza-3-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Mixto -1-)



2.- Expediente 3090/2023. Aprobación, si procede, calendario fiestas locales 2024.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Sr. Martin: “Buenos días también, bienvenidos a todos los presentes tanto de forma física como de manera telemática, bienvenidos también todos los grupos políticos.

El primer punto es un punto que bueno es una competencia, como explicábamos en la comisión informativa, propia de las administraciones locales con respecto al calendario de fiestas de un país, hay fiestas nacionales, fiestas autonómicas y fiestas locales. Es competencia de las administraciones locales fijar sus fiestas, dos concretamente, dos días festivos.

Nuestras festividades tradicionales son San Isidro y el Santísimo Cristo del Patrocinio por lo tanto proponemos celebrar esas fiestas como fiestas locales, el 15 de mayo que cae en miércoles San Isidro y el 13 de septiembre viernes El Santísimo Cristo del Patrocinio. La festividad es el día 14 sábado, pero como los trabajadores tienen derecho a ese disfrute de ese día festivo y de descanso, proponemos que se considere como Fiesta local el viernes anterior al día concreto de la festividad del Santísimo Cristo del Patrocinio del día 14. Entonces proponemos día 15 de mayo y 13 de septiembre.”

Sr. Izquierdo: “Sí desde Ganar Brunete nos parece bien la propuesta de festivos para el próximo año.”

Sr. Suárez: “Sí nosotros desde el Grupo Vox estamos a favor de la propuesta, la votaremos a favor y nos parece merecido que los brunetenses tengan un día más de descanso para poder preparar nuestras fiestas como merece.”

Sr. Turrero: “El Grupo Socialista votará a favor como ya hicimos en la Comisión.”

Sr. Hoyo: “Simplemente puntualizar que los sábados son días laborables, no son días festivos, pero que entendemos que se pase la fiesta del Santísimo Cristo de Patrocinio al día 13, votaremos a favor.”

(...) Sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA: APROBAR Calendario Fiestas Locales 2024** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR 17** (Grupo Municipal PP -9-, Grupo Municipal Abanza-3-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Municipal Vox -2-, Grupo Mixto -1-)

3.- Expediente 3389/2020. Aprobación, si procede, rectificación del Inventario de Bienes de las Entidades Locales.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Sr. Martín: “En este punto entendemos que todos los grupos políticos estarán de acuerdo dado que se trata simplemente de dar fe de un acto que fue la compra de una vivienda concretamente la Plaza Mayor 14 planta primera por parte del Ayuntamiento de Brunete. Forma parte del patrimonio de Brunete y lo que hacemos es actualizar precisamente ese inventario de bienes para que no pueda producirse ningún tipo de menoscabo con respecto a ese inventario, a esos bienes que son propiedad del municipio, incorporarlo a ese inventario de bienes de entidades locales.”

Sr. Izquierdo: “Desde Ganar Brunete nos parece bien la sugerencia que hace el arquitecto municipal de actualizar el inventario de bienes.”



Sr. Suárez: “Nada que añadir votaremos a favor.”

.” Sr. Turrero: “Sí vamos a votar a favor porque, así como hicimos en la Comisión, esta vivienda se adquirió en el 2019 antes del cambio de gobierno, se tuvo que pagar a las familias en 4 años, a razón de 75.000 euros anuales de media por 300,000 y ahora nos quedaba ese paso de la inscripción en registro, regularización en catastro, etcétera es decir que forme parte del patrimonio y este es el paso obligado de pasar por el por el Pleno

Sr. Hoyo: “Como ya comentamos en la Comisión, votaremos a favor es un paso lógico y obligación de todo ayuntamiento tener su lista de inventario actualizada.”

(...)

Sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA APROBAR La rectificación del Inventario de Bienes de las Entidades Locales**. por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR 17** (Grupo Municipal PP -9-, Grupo Municipal Abanza-3-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Municipal Vox -2-, Grupo Mixto 1)

4.- Expediente 3027/2023. Aprobación, si procede, moción Grupo municipal Partido Popular sobre Proposición no de ley contra la tramitación de la amnistía.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, En contra: 6

Sr. Martin: “En primer lugar daré lectura al a la proposición que el Partido Popular presenta y a continuación haré la justificación y defensa de la propuesta el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Brunete.”

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

El Grupo Municipal popular del Ayuntamiento de Brunete, al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de bases del Régimen Local y el real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las entidades Locales, elevada al Pleno de la Corporación para su debate, y en su caso aprobación de la siguiente propuesta:
PROPOSICIÓN NO DE LEY CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de octubre de 1977 el congreso de los Diputados aprobó la ley de amnistía que siguió el principio de reconciliación nacional que guio nuestra transición a la democracia. La amnistía era una demanda social y una necesaria e imprescindible impugnación del ordenamiento jurídico de la dictadura. Fue uno de los instrumentos con los que se puso punto y final a la represión que sufrió una parte de la sociedad española y uno de los grandes acuerdos que consolidaron nuestro camino a la democracia.

Durante la tramitación de la constitución de 1978 se debatió la cuestión de la amnistía, ya que



se presentaron dos enmiendas para que las Cortes Generales pudieran tener esa competencia. Las enmiendas fueron rechazadas y, por el contrario, se aprobó el artículo 62 que prohíbe indultos generales. Es decir, el perdón –que, si existe en nuestro ordenamiento y está regulado en la decimonónica Ley del Indulto, debe ser siempre individualizado y nunca con carácter general.

En una democracia europea consolidada, como es la española de 2023, una amnistía, además atenta contra algunos de los principios básicos del Estado de Derecho como son la exclusividad del poder judicial para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, la igualdad en la aplicación de la ley y seguridad jurídica. Ni el legislador ni el poder Ejecutivo pueden arrogarse la facultad de declarar inmune a un grupo de personas, borrar sus delitos e incluso evitar que sean juzgados como cualquier otro ciudadano. Todo ello además mientras que tanto el tribunal de Justicia de la UE como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tienen pendiente resoluciones referidas a la cuestión sobre la que se plantea la posible amnistía y que afectan al Estado español.

En 2017 se produjo un intento de insurrección por parte de los poderes públicos de Cataluña contra el orden Constitucional. LA reacción del Estado de Derecho fue la aplicación del artículo 155 de la constitución y la puesta en marcha de los instrumentos penales contra sus impulsores.

El Tribunal Supremo condenó a sus principales líderes a penas de entre 9 y 13 años por sedición y malversación. El principal de los responsables, Carles Puigdemont, huyó al extranjero. Desde entonces trata de evitar la acción de los Tribunales españoles y europeos. No fue el único que lo hizo. El pasado 5 de septiembre Puigdemont condicionó la gobernabilidad de España, a entre otras cuestiones, la aprobación de una Ley de Amnistía que favorezca, entre otros, a los encausados por el referéndum ilegal de 2017, en ocasiones por hechos de una violencia extrema.

No es la primera vez que se plantea esta cuestión. Ya en 2021 se registró una iniciativa de estas características en el Congreso y los Letrados emitieron un informe contundente. Además, tanto Pedro Sánchez como otros ministros juristas de su Gobierno como Juan Carlos Campo, Fernando Grande-Marlaska y Carmen Calvo, afirmaron en el pasado la inconstitucionalidad de una posible amnistía.

Los hechos jurídicos siguen igual, pero han cambiado las circunstancias políticas. Pedro Sánchez, en un intento desesperado por conservar la Presidencia del Gobierno, se ha abierto a que se pueda tramitar una Proposición de Ley. Además de suponer una inconstitucionalidad flagrante, de nuevo se pretende utilizar un atajo para evitar los controles de legalidad del CGPJ, La Fiscalía y el Consejo de Estado.

El precio de la presidencia no sería solo exculpar centenares de delitos sino deslegitimar el Estado de Derecho y blanquear y considerar la legitimidad de la sedición que se llevó a cabo. En definitiva, un inasumible precio político para cualquier gobernante decente y que la falta de rechazo explícito y contundente por parte del Gobierno está causando una profunda conmoción social.

Ante todo ello, EL Grupo Municipal popular propone al Pleno de la Corporación:

1. Rechaza cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado no individualizado para cualquier ciudadano español, cualquiera que sea su delito.
2. Considera que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular tal y como establece el preámbulo de la Constitución y compromete a todos los poderes para su cumplimiento.
3. Anima a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida al chantaje de los independentistas o abocada a una repetición electoral.



4. *Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado."*

Es posible que algunos se pregunten por qué el Partido Popular presenta una propuesta en contra de una ley de amnistía si ni aún se ha iniciado siquiera su tramitación, la razón es muy sencilla el gobierno de Pedro Sánchez negocia con los condenados y los fugados por edición y malversación una ley de amnistía como moneda de cambio para conseguir la investidura del mismo Pedro Sánchez como presidente del gobierno de España. se trata de un quid pro quo entre Sanchez e independentistas amnistía a cambio de investidura y, es innegable que están negociando, aunque no utilicen la palabra amnistía. Ya lo decía y lo dice Gabriel Rufián si el PSOE no mencionó la amnistía en el debate de investidura de Feijóo, no quiere decir que no se esté negociando. Lo que solicitamos con esta propuesta es lo mismo que piden incluso los propios socialistas como Felipe González o Guerra, Emilio García Paje, Javier Lambán, Joaquín Leguina, Nicolás Redondo, José Luis Corcuera etcétera lo que hacemos es levantar la voz para que los que no creen en España, no destruyan España, no podemos quedarnos de brazos cruzados mientras se negocia con la destrucción de los principios y los derechos fundamentales de los españoles.

Pero ¿qué es una ley de amnistía? es posible que algunos traten de confundir a los ciudadanos manipulando en los términos como Concordia, para enmascarar sus objetivos o que afirmen que en otros momentos de nuestra historia reciente o en otros países de nuestro entorno ya se han aplicado amnistías. en un mundo como el que describe George Orwell en su novela 1984, con un Ministerio de la verdad que escribe y falsea la historia esto sería posible y España tristemente va camino de parecerse cada vez más a este imaginario mundo donde nuestro pasado se reescribe y los protagonistas de la historia pasan a ser Otegui como hombre de paz, Oriol Junqueras como el Mandela español, o Puigdemont como libertador y defensor de la Democracia.

Es cierto que, en algunos países, en el pasado y en contextos muy concretos se han promulgado amnistías, por ejemplo, en España se promulgó una amnistía en 1977, pero para que se pueda promulgar una amnistía las instituciones internacionales sostienen que se tienen que dar unas condiciones necesarias, si esas condiciones no existen, no se puede promulgar una amnistía.

En primer lugar, en el que en el pasado previo a la promulgación de una amnistía exista una situación política de privación de libertad y de ausencia de igualdad jurídica.

En segundo lugar, que en el futuro posterior a la concesión de la amnistía se produzca el acatamiento al ordenamiento jurídico por parte de los amnistiados.

Ninguna de estas circunstancias se da en España actualmente.

Aprobar una ley de amnistía significaría, por una parte, reconocer que España, la España anterior al 1 de octubre de 2017, era una república bananera sin seguridad jurídica, ni garantías democráticas para los ciudadanos, sería afirmar que España vivía en un contexto antidemocrático de represión y persecución. Por otra parte, creer que los golpistas tras la amnistía van a sufrir un repentino arrebató de lealtad constitucional, es solo propio de los que viven en los mundos de yupi. Aprobar una ley de amnistía significaría reconocer internacionalmente que los golpistas y delincuentes han sido unos héroes sin capa en su lucha por la libertad y los valores democráticos y que para hasta su amnistía han sufrido una persecución injustificada por motivos políticos por parte de un estado español represor, sin garantías democráticas y que no respeta los Derechos Humanos, además este supuesto Arrebató de lealtad constitucional y de cumplimiento de la ley está lejos de las intenciones de los independentistas. En cada una de sus manifestaciones que hacen insisten en que lo volverán a hacer así. Oriol Junqueras ha dicho fui a la cárcel por el 1 de octubre y lo volveré a hacer. Dolors Feliu de la Asamblea Nacional Catalana, afirma que hay que reactivar la declaración de Independencia al día siguiente de la Amnistía.

Ahora bien, en ¿qué consiste una amnistía? la palabra amnistía procede de la palabra griega *amnēstía* que significa olvido, relacionada con amnesia, pérdida de memoria.

Antes de abordar las consecuencias de una ley de amnistía sería conveniente que diéramos aclarar porque muchos lo confunden y algunos quieren confundirnos las diferencias entre



amnistía e indulto, porque lo que está sobre la mesa es la amnistía no el indulto.

El Ejecutivo de Pedro Sánchez, ya concedió indultos en 2021 a Oriol Junqueras y a otros ocho presos golpistas condenados por sedición y malversación a pesar de que ninguno de ellos lo solicitó expresamente, ni manifestó arrepentimiento, ni se comprometió a no volver a reincidir.

Ciertamente un indulto es una medida de gracia particular a individuos específicos, competencia del poder Ejecutivo. Un indulto perdona la pena que han dictado los tribunales, pero no suprime la responsabilidad criminal. En definitiva, un indulto ni se puede conceder con carácter general, ni borra el delito cometido, por el contrario, una amnistía no solo perdona la pena del delito cometido, sino que también borra el delito mismo. Esta supresión del delito y la supresión de la responsabilidad criminal derivada de las penas impuestas es competencia exclusiva de jueces, de tribunales y de autoridades judiciales.

Es evidente que lo que pretende el gobierno de Pedro Sánchez y sus adláteres es aprobar vía express y por la puerta de atrás, una ley de amnistía arrebatando las competencias al poder judicial. Lo que pretende hacer Pedro Sánchez es un palmario fraude de ley. Que el gobierno de Sánchez apruebe una amnistía, por medio de la cual se declare que no han existido los delitos de sedición y de malversación, tiene consecuencias muy graves.

En primer lugar, sustrae a los tribunales la potestad de enjuiciar futuros delitos de sedición y malversación muy cercanos, tenemos los perniciosos efectos de la ley del Si es Si con la liberación y reducción de condenas y violadores.

En segundo lugar, que la ley se aplicaría a unos sí y a otros no, lo que supondría la negación de la igualdad jurídica de todos los españoles.

Y por último supondría un privilegio de impunidad para los amnistiados, que no podrían ser castigados por los delitos si volvieran a cometerlos, cosa más que probable según sus propias declaraciones. Estamos hablando de una ley de olvido y de impunidad ante lo que puedan volver a hacer. No podemos ceder al chantaje de los independentistas.

En resumen, además de una gravísima irresponsabilidad, el precio que Pedro Sánchez está dispuesto a pagar por seguir en la poltrona es muy alto, acabar con España.”

Sr. Izquierdo: “Desde Ganar Brunete consideramos que el Partido popular presenta aquí una moción, que también hace en el conjunto de ayuntamientos de España y lo hace para su debate en los plenos de las Corporaciones Locales, básicamente con el objeto de distraer la atención ante la fallida e inútil sesión de investidura en la que se embarcó el señor Feijóo.

Para abordar con seriedad y serenidad la cuestión de la amnistía, lo primero que debe hacerse es analizar la situación derivada de un proceso político, que se inicia en Cataluña tras la sentencia del Tribunal Constitucional del año 2010, que declara inconstitucional una serie de artículos del Estatut de Cataluña, Norma básica de Cataluña que fue aprobada por las Cortes y ampliamente ratificada en referéndum por el pueblo Catalán. Resulta innegable que existe una desconexión entre amplias capas del pueblo Catalán y el resto de España. desconexión que en su día derivó en el frustrante proceso que culminó en el duramente reprimido referéndum del 1 de octubre de 2017, represión del referéndum que generó cientos de heridos de diversa consideración y una nueva herida anímica entre buena parte de la sociedad catalana en su relación con el resto de España. Todo este proceso tuvo lugar mientras gobernaba en España el Partido Popular bajo la presidencia de Mariano Rajoy, quien fue incapaz de encauzar el conflicto por la vía del Diálogo, desde entonces se han abierto decenas de causas judiciales contra las personas involucradas en la preparación o ejecución del fallido referéndum. Las Cortes españolas tomaron la legítima decisión de derogar el delito de sedición, que ya no existe, ni en la sentencia se tomó en cuenta el delito de rebelión. Además, en 2021, se otorgó el indulto a los principales líderes independentistas condenados a penas de prisión. Siendo que en las elecciones de julio del 2023 el resultado otorgó una mayoría a las fuerzas políticas

favorables a este tipo de medidas, por lo que las mismas han sido ratificadas por la voluntad Popular expresada en las urnas.

Actualmente siguen abiertas de causas judiciales derivadas del referéndum del 1 de octubre de 2017, en las que se enjuician conductas de presunta desobediencia, prevaricación, malversación o por incidentes acaecidos en actos de protesta o desobediencia civil. Se estima que alrededor de 1400 personas están imputadas o enjuiciados por actos relacionados con el referéndum de 2017, entre ellos por ejemplo concejales de pueblos o directores de escuelas



que autorizaron el uso de espacios para la realización del referéndum del 1 de octubre.

Debe buscarse una solución para estas personas una vez los indultos a los líderes han sido legítimamente avalados por el resultado de las elecciones generales, solución que evidentemente supondrá un paso adelante en la normalización política en Cataluña.

Es preciso resaltar que la amnistía y su otorgamiento no están prohibidas en la Constitución española, que sí lo hace con los indultos generales, aunque lógicamente debe existir una causa fundada que la motive que implique acabar con un obstáculo que pone en peligro la convivencia de forma constatable en nuestro país y que deberá ser bien explicada en su preámbulo, lo que si está vedado por derivación además de la arbitrariedad en su aprobación, es la impunidad de las acciones penales que puedan cometerse posteriormente.

Los constituyentes de 1977 -78 abordaron la cuestión de la amnistía y su posible inclusión en la Constitución a lo largo de las 29 reuniones que precedieron al anteproyecto de ley de la Carta Magna y los constituyentes concluyeron, según revelan las actas de aquella ponencia, lo siguiente:

Por lo que se refiere a la amnistía, se acuerda no constitucionalizar este tema, o que implica que se decidió no tomar una decisión al respecto y dejar al legislador que abordase la cuestión si fuera preciso.

No se puede interpretar la constitución en demérito de las de las potestades del legislativo, se ha de interpretar tomando en consideración el papel central de las Cortes generales.

El poder legislativo puede atender a circunstancias no previstas por la Constitución si no sobrepasa los límites constitucionales.

Durante el debate constitucional se debatieron dos enmiendas que hacían alusión a la amnistía una de ellas la firmó el grupo parlamentario mixto que proponía Modificar el artículo 58 para dar el poder de amnistiar al parlamento y otra de César Llorens diputado de UCD que firmó una segunda enmienda proponiendo implementar un nuevo artículo que dijese *“las amnistías solo podrán ser acordadas por el parlamento”*. La iniciativa no salió adelante pero tampoco se introdujo su prohibición, por lo que no es lo mismo no incluir algo expresamente que prohibirlo.

El Tribunal Constitucional ha abordado la cuestión de la amnistía en un par de ocasiones sin cerrar su utilización en el momento que fuese preciso estableciendo que solo el legislador desde la igualdad podrá integrar el derecho que permita la aplicación en cada caso de la amnistía. En dos sentencias de los años 1983 y 1986 sostiene que la amnistía se asienta en un ideal de Justicia que pretende eliminar en el presente las consecuencias de la aplicación de una determinada normativa que se rechaza hoy por contraria a los principios inspiradores de un nuevo orden político. Se trata, dijo el Tribunal Constitucional en sus sentencias 63/1983 y 147/86, de una operación excepcional propia del momento de consolidación de los nuevos valores a los que sirve, cuya finalidad unitaria no enmascara el hecho de que se pone en práctica recurriendo a una pluralidad de técnicas jurídicas que quedan unidas precisamente por la finalidad común, y en cualquier caso la amnistía responde a una razón de Justicia como exigencia derivada de la negación de las consecuencias de un derecho anterior cuya corrección se hizo indispensable.

El artículo 666 de la Ley de enjuiciamiento criminal contempla la amnistía como excepción para no afrontar un juicio, es uno de los cinco supuestos por lo que se permitiría liberar de pena alguna a los perjudicados. El texto dice textualmente: *“serán tan solo objeto de artículos de previo pronunciamiento las cuestiones o excepciones siguientes: la de declinatoria de jurisdicción, la de cosa juzgada, la de prescripción del delito, la de amnistía o indulto, la falta de autorización administrativa para procesar en los casos en que sea necesaria con arreglo a la Constitución y a leyes especiales.”*

Es decir, la amnistía sigue formando parte de nuestro ordenamiento jurídico y el precepto legal en el que se contiene es plenamente constitucional toda vez que ni ha sido derogado, ni se ha solicitado su derogación por parte de ningún grupo parlamentario, por lo que no cabe alegar que no es constitucional cuando por el contrario forma parte de nuestra legalidad vigente. La amnistía comporta necesariamente la preexistencia de un delito su otorgamiento implica la extinción de responsabilidad criminal por el hecho cometido, pero no supone la despenalización de una conducta si se vuelve a cometer un delito posterior de naturaleza similar, es decir no es una patente de corso como parece sugerirse por quienes son contradictorios a esta medida, y por lo demás las diferencias entre indulto y amnistía son múltiples y palpables. Como botón de muestra el indulto es una decisión del Poder Ejecutivo,



mientras que la amnistía debe ser definida por una ley y por ello es competencia exclusiva y excluyente del Poder legislativo, las Cortes y después en su caso controlada por el Tribunal Constitucional.

Es de obligado cumplimiento por el Poder Judicial, aplicada a través de jueces independientes con los límites y requisitos que esa Norma se impongan y los que marca el Derecho Internacional de los Derechos Humanos plasmado en los tratados y convenciones ratificados por España.

En los tratados internacionales. ratificados por España véase las convenciones de 1949 y sus protocolos, solo se establece un límite excluyente para la amnistía, como son los delitos de genocidio, lesa humanidad y de guerra. Si el proceso de diálogo y distensión con los partidos catalanes llevado a cabo por el gobierno progresista y ha dado sus frutos en cuanto a una paulatina normalización de la política catalana, llegando a producirse un vuelco electoral en las pasadas elecciones generales en las que los partidos independentistas pasaron de 23 a 14 diputados, frente a una mayoría de los partidos de la izquierda con proyecto Federal para España, es de esperar que la concesión de la amnistía resulte en un paso determinante en la plena normalización política y la apertura de una nueva fase de encuentro y diálogo entre la sociedad catalana y la izquierda.

Mientras la derecha fabrica independentismo y fractura mientras gobierna, la izquierda genera diálogo encuentro y cohesión territorial.

Hay numerosos ejemplos de amnistías concedidas pues por ejemplo al Teniente General Alfonso Armada, al Coronel Tejero, a Juan Ormachea.

Hay un indulto a los únicos condenados por el caso ya 42 hay un indulto para Javier Gómez de Liaño, hay indultos para miembros de Terra Llure, para un miembro de Grapo, en fin, son ejemplos de lo que contamos.

Y para concluir podemos decir que desde Ganar Brunete consideramos, que lo que se pretende es avanzar en la solución por vía política, de un conflicto político que jamás debió convertirse en un elemento de fractura social, que la reconciliación es el único camino que permite la convivencia entre las naciones que forman parte del Estado, que no es con porrazos y con pelotas de goma con lo que vamos a construir un estado plurinacional en el siglo XXI no y que quienes se escandalizan por la amnistía, que podría avanzar hacia una solución política del conflicto, con gran parte de la población de Cataluña, solo hay que decirles que al Partido Popular de bastaron 375 palabras en 2012 para aprobar una amnistía fiscal que libró de tributar de multa y de cárcel a los 29.683 particulares y 618 empresas que se acogieron. Entonces no se rompió España, no se quebró el Estado de Derecho, no pasó absolutamente nada. Y eso sí que era eximir de cumplir condena de cárcel a defraudadores fiscales y aquellos que blanquearon capitales procedentes de la corrupción.”

Sr. Suárez: “Antes que nada queríamos incorporar mediante enmienda a la propuesta del Grupo Popular el siguiente contenido y que en caso de ser admitido se incorpore el texto de la misma.

Me gustaría primero exponer la enmienda y luego una vez expuesta poder expresar mi argumentario respecto a mi intención de voto según vuestra moción.

Respecto a la propuesta del Partido Popular cuando en el punto primero dicen, entendemos que es un despiste del Partido Popular, dicen *rechazamos cualquier tipo de amnistía para cualquier ciudadano español*, nosotros añadimos o extranjero porque no puede ocurrir que una persona extranjera en territorio nacional pueda verse favorecida precisamente por esa amnistía que denunciamos, es de sentido común que si rechazamos las amnistías, indultos generales para españoles, apliquemos el mismo criterio para extranjeros que cumplen pena en nuestro país por incumplir nuestras leyes.

También nos gustaría incorporar en un punto Cuarto, siendo el punto cuarto de ustedes relegado a la quinta posición. El cuarto punto diría así, expresamos nuestro rechazo y preocupación por la reunión mantenida en Bélgica entre Yolanda Díaz, Vicepresidenta del Gobierno de funciones y Carles Puigdemont prófugo de la justicia. Instamos a todos los partidos con representación en el Congreso de los Diputados a evitar cualquier interlocución con partidos que defienden el golpe de estado de 2017 en Cataluña y promueven ahora la mencionada amnistía.

Esta sería como digo nuestra enmienda a la propuesta del Partido Popular.”



Sra. Alcaldesa: "Sra. Secretaria ¿votamos la enmienda y luego pasa a exponer o expone y después se vota la enmienda?

Vamos a proceder a votar la enmienda propuesta por el Grupo Municipal Vox."

Sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA Aprobar enmienda presentada por Grupo Municipal Vox por MAYORIA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales presentes en la Comisión, lo que representa el **VOTO A FAVOR 11** (Grupo Municipal PP -9-, Grupo Municipal Vox -2-) **VOTOS EN CONTRA -6-** (Grupo Municipal Abanza-3-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Mixto-1-)

Sr. Suárez: "Lo primero agradecer al Partido Popular que hayan incluido nuestra enmienda en su propuesta y sobre la proposición que nos trae el Grupo Popular, pues consideramos que debería ser aprobada por todos los grupos aquí presentes y debería ser así porque, lo que está en juego no es otro aspecto que las bases de nuestro estado de derecho, así como la separación de poderes, porque los que han cometido delitos tan graves como el intento de golpe de estado en Cataluña y que ya fueron juzgados, por cierto, con todas las garantías que nuestro estado ofrece, por cierto también gracias entre otros a la acusación popular ejercida por Vox que representó magníficamente nuestro por aquel entonces secretario general Javier Ortega Smith.

Quiero recordar que nuestra Constitución no ampara la amnistía para los golpistas, pues a nadie se nos escapa que esa es la única razón de ser de esta posible futura ley.

Esta ley realmente es una factura que Pedro Sánchez debe pagar a los separatistas si quiere permanecer otros 4 años más en el Palacio de la Moncloa, y digo factura porque es un nuevo pago en forma de traición, que de nuevo se extiende en forma de cheque a los enemigos de nuestra patria. Primero fue la rebaja del delito de sedición, que las terminales mediáticas de izquierdas nos las vendieron como un ejemplo para adecuar y modernizar, según ellos decían, nuestro código penal. Más tarde llegaron los indultos a los golpistas y ahora nos toca el siguiente pago en forma de ley de amnistía, ¿qué será lo siguiente? Pues es evidente y parece claro que ya está en marcha el siguiente pedido de los separatistas, que no será otro que un referéndum de autodeterminación, que de nuevo las terminales mediáticas a sueldo, de Ferraz, lo venderán como un argumento válido encubierto en un hipotético y ficticio derecho histórico.

Ojalá me equivoque, pero más pronto que tarde por desgracia lo leeremos, lo escucharemos y lo veremos en los distintos medios y periodistas a sueldos teledirigidos por el gabinete de Moncloa.

Y yo le pregunto a los grupos de izquierda representados en este Pleno, ¿cuándo ya no quede España que negociar, sobre qué país piensan ustedes gobernar? No parecen darse cuenta que esto ya no trata de izquierdas, ni de derechas, ni tan siquiera de Pedro Sánchez o de Alberto Núñez Feijóo, que esto realmente trata de España, una España como recoge el artículo primero de nuestra Constitución, que es la patria común, indivisible, de todos los españoles independientemente de su ideología y por más que ustedes se empeñen en destruirla en connivencia con los separatistas.

Como ya advirtió hace unos cuantos siglos el Canciller Alemán Otto Von Bismarck, España es el país más fuerte del mundo. Los españoles llevan siglos intentando destruirlo y aún no lo han conseguido, pues eso, por más que lo intenten los partidos marxistas, por más que lo intenten los partidos separatistas, o incluso los partidos filo etarras, así como por más elevados y espurios que sean sus objetivos ilegítimos, tengan por seguro que España ni se vende, ni se negocia y que de nuevo una vez más España prevalecerá por muchos siglos."

Sra. Rivera: "Buenas tardes a todos, al público, Alcaldesa, Secretaria y demás concejales. Cuando empecé a escuchar compañero del grupo Ganar Brunete, empezaba pues como iba a empezar yo, porque esta moción no es más que una cortina de humo ante la investidura de la mentira fallida de Feijóo que sin haberse votado y constatado que el PP solo puede apoyarse en Vox el PP ya estaba mintiendo, evitando la formación de un gobierno progresista presidido por un socialista Pedro Sánchez que ahora ya sí ha sido designado por el por el Rey pero que en ese momento no lo era.



Es inaudito ver como hemos visto a Feijóo y a todo el PP trabajar más contra otra investidura que, para la suya propia, y no es que Feijóo no haya sido investido, y es que no haya aceptado determinadas condiciones, no, no va a serlo porque muchos partidos no quieren que la ultraderecha sea determinante en la gobernabilidad. Los pactos del PP con Vox son inasumibles para otras formaciones políticas el PNV no está pidiendo amnistías ni referéndum, lo que ha hecho ha sido darle con la puerta en las narices porque el paquete va con la ultraderecha de Vox. La única motivación de Feijóo era salvar su pellejo político y que no lea lo que él hizo a Pablo Casado por no alcanzar su objetivo, gobernar, lo dice en una entrevista reciente en La Razón, en la que decía *que nunca ha llegado dando codazos a ningún dirigente de su partido*, cualquiera lo diría, solo así se explica su propuesta para para gobernar por dos años, para evitar su defenestración interna Feijóo solo ha tratado de gobernar, de ganar tiempo mientras hacía perder el tiempo a los españoles y nos vienen con estas mociones en las que también hacer perder el tiempo al resto de los españoles.

La moción parte de una omisión importante el PP, Alianza Popular Entonces, no apoyó la Constitución en el Congreso y pidió la excepción en el referéndum del 6 de diciembre de 1978, ahora quiere hacerse pasar por el sucesor de UCD de Adolfo Suárez, pero que el partido que fundaron, Fraga este que también sale en una foto en la que pedía la amnistía para Rudolf Hess, secretario personal de Hitler, ese mismo, pero bueno.

Tampoco apoyaron los estatutos de autonomías de algunas comunidades autónomas que ahora engloba en el consenso constitucional, esa es la historia del constitucional del PP y es lamentable que trate de apropiarse de lo que es de todos el PSOE, estuvo siempre en la constitución, en su redacción, en su apoyo, en el referéndum y en su cumplimiento. Cuando gobierna el PSOE la igualdad entre todos los ciudadanos está garantizada, se amplían derechos y se cumple la constitución en toda España, salvo en la sede de Génova, del PP donde siempre que ese partido está en la oposición, bloquea la renovación del Consejo general del Poder Judicial y en esta ocasión, va para casi 5 años, ni constitucionalistas de origen, ni en su cumplimiento. Siempre que los ciudadanos ponen al PP en la oposición, empieza el apocalipsis de la ruptura de España y de la amenaza a la igualdad entre los españoles, pero cuando el PP necesitó los nacionalistas para gobernar, lo hizo fuera como lo hizo Aznar con el pacto del Majestic y la Guardia Civil de Tráfico salió de Cataluña, se suprimieron los gobernadores civiles, se cedió el 30% del IRPF, se permitió a la Generalitat nombrar a los presidentes de los puertos del estado de Cataluña y se aprobó la ley de normalización lingüística en Cataluña, de la que ni el PP, ni la derecha mediática dijeron ni pío. Dicen que les preocupa la igualdad, pero no tienen ningún reparo en afirmar acuerdos para gobernar con la ultraderecha de Vox en los que se pone en cuestión la igualdad de género y la violencia machista. Dicen que les preocupa la igualdad, hay que votar en contra de todas las leyes que suponen avances en derechos, contra el aborto, el matrimonio ..., en fin. Dicen que les preocupa mucho que se rompa España y la verdad es que solo votan en contra del fondo de la cuestión, para ustedes aquí no hay ni igualdad, ni mutación de la Constitución, ni el desmantelamiento de la nación, la cuestión es que ustedes lo que quieren es evitar un gobierno progresista que consolide las reformas de los últimos años, las que nos han permitido alcanzar altas cotas de crecimiento económico, el mayor número de cotizantes a la seguridad social de nuestra historia, más y mejores empleos, con salarios más dignos, reforzar los servicios públicos y el de bienestar y sí más dignos. Con justicia fiscal, haciendo que paguen más, quien más tiene que pagar y es decir aquellos a quienes ustedes se deben y le demuestran cada vez que votan y recurren al tribunal constitucional. Nosotros nos debemos al interés general de la mayoría de los españoles y españolas y por eso trabajamos para que siga habiendo un gobierno de coalición progresista, que trabaje para garantizar la igualdad real de todos los españoles y para seguir avanzando en los derechos y libertades. En realidad, la amnistía no es un acto esencialmente político, que también, lo comprobamos analizando la de 1977 que pretendía hacer borrón y cuentan nueva de la herencia franquista. Al final no pudo ser porque la amnistía que esperábamos todos, no se pudo por presiones militares, pero ustedes que son tan constitucionalistas no se atreven a ir contra el Tribunal Constitucional el último y legítimo intérprete de la Constitución y aquí seguimos con mociones que no nos hacen más que perder el tiempo a todos los españoles."

Sra. Alcaldesa: "Antes de dar la palabra al Sr Hoyo. Le voy a decir a la señora Rivera que me gustaría haberla entendido su intervención, pero la verdad es que no ha sido posible.



Simplemente la voy a preguntar y luego cuando tenga usted su tiempo de réplica, es si a usted le parece normal que la gobernabilidad de España se decida en un chalet en Waterloo, que la gobernabilidad de España esté en manos de un prófugo de la justicia que se fue de España en un maletero de un coche, o que la gobernabilidad de España esté en manos del brazo político de ETA, esos que han asesinado a compañeros, a Guardias Civiles, a Policías y a compañeros de ustedes, del partido.

Sra. Rivera “¿Eso no es hacer política con las víctimas, no?”

Sra. Alcaldesa: “No tiene la palabra, no tiene la Palabra, no tiene la palabra Sra. Rivera, por favor respételo.

Si hablamos del Tribunal Constitucional nos causa mucha sorpresa que después del que el gobierno metiese a miembros del propio gobierno dentro del Tribunal Constitucional, sean los que decidan hoy el futuro de España. ¿si a ustedes eso le parece bien? pues votemos al partido socialista, que le repito no ha ganado las elecciones, no ha sido el partido mayoritario, se lo digo para que usted lo sepa, para que usted lo sepa, o si no se ha enterado todavía y que diga usted que hemos avanzado con el gobierno socialista en España, le digo a día de ayer los datos que dan, que mientras el gobierno está negociando la amnistía, se están cerrando más empresas en España, 15 empresas por hora desde que está gobernando el señor Sánchez en este país, 15 empresas, ¿si a usted eso le parece bien? pues señores efectivamente sigan defendiendo la amnistía y sigan defendiendo que este país no sea un país próspero porque el señor Sánchez quiera estar sentado en la Moncloa, sigan ustedes así que nos va a ir muy bien.”

Sr. Gordillo: “Buenas tardes a todos los presentes y los que nos siguen por streaming. Desde este grupo municipal lo primero que queremos manifestar es nuestra perplejidad con el tono de este debate quizás es porque nosotros somos los únicos que no tenemos detrás un partido que nos dicte o nos guíe las intervenciones.

Sí perdón después de oír el primer discurso mitin de Don Luis Martín y las intervenciones del resto de concejales hemos tenido la sensación de encontrarnos en La Tribuna del parlamento de la nación y no en donde estamos. Bueno pues no sé si es el sitio adecuado para esto y ahora lo expongo si me dejáis.

Entendemos que ustedes han recibido, como todos los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, instrucciones de la calle Génova para traer al pleno estar propuesta y para dedicar parte del tiempo que tienen encomendado a gestionar nuestro municipio en colaborar con los intereses de su formación nacional y hacernos partícipes de sus movimientos políticos.

Nos gustaría hacer un par de reflexiones al respecto, una posible ley de amnistía como cualquier otra de rango nacional, afecta a todos los españoles independientemente de su lugar de residencia, por lo tanto, sería un asunto de política nacional y no local, sería una cuestión de estado y por ello no es una prioridad de los ayuntamientos, esta Corporación tiene seguro, muchas otras responsabilidades que atender y una proposición como esta, no es más que un gasto de tiempo y recursos con nula eficacia, Amén de ser una intromisión en la soberanía del Estado.

Los ayuntamientos son órganos de gobierno local y no tienen la autoridad necesaria para influir en las decisiones del gobierno central.

Por otra parte, los asuntos de política nacional no estaban en el programa electoral de nuestra agrupación y seguramente ni siquiera en el de ustedes, nadie les ha votado ni a ustedes, ni a nosotros para hacer política a favor o en contra de los partidos o de otros partidos nacionales, no nos corresponde participar en los procesos de formación de gobierno del Estado español ni de ningún otro.

Una vez más me gustaría recordar el discurso de investidura de la señora alcaldesa cuando textualmente se comprometía abro comillas “a gobernar para todos sin más guía que el bien común y el interés general sin dogmas ni trincheras por de intereses partidarios” fin de la cita ¿estamos faltando a la palabra dada?

Nuestro grupo, que no quepa ninguna duda sobre esto a nadie y si hace falta lo repetiremos, está claramente comprometido en la defensa de la legalidad y de la igualdad ante la ley de todos los españoles, si en algún momento con cualquier medida se vulnerara la Constitución



o la legalidad vigente seríamos los primeros en denunciarlo o posicionarnos en contra.

La agrupación electoral por la que estos concejales fuimos elegidos se presentó a las elecciones con una clara definición de transversalidad, incluso dentro de este grupo municipal, tenemos una independencia ideológica clara en cuestiones de política nacional, sin que ello nos aleje del único objetivo que todos deberíamos de tener en la cabeza, todos, mejorar el bienestar de nuestros vecinos y hacer de Brunete el mejor lugar para vivir.

No necesitamos para ello realizar injerencias en políticas estatales que no nos corresponden, no queremos dejar de pasar el hecho de que esta proposición basa su existencia y su justificación en una ley que ni siquiera existe, ustedes mismos hablan de una posible tramitación sirviendo ahora únicamente para sus intereses partidistas, utilizando para ello, además, el nombre de nuestro pueblo y colaborando en hacer oposición por adelantado, a una futura sesión de investidura de fuerzas políticas con las que su partido compite a nivel nacional.

No queremos, ni debemos ser partícipes de este tipo de maniobras, sea cual sea el origen y la dirección. Por respeto a los vecinos que representamos y que suponen casi el 20% de los votantes de, Brunete entendemos que esta proposición con independencia de su contenido, con el que podemos o no estar de acuerdo, y si les interesa mucho nuestra opinión fuera de aquí gustosamente se la daremos de manera particular, decía entendemos que esta proposición no debería de tramitarse en este Pleno precisamente por no tratarse de un asunto municipal fundamentalmente por este motivo votaremos en contra de su proposición.”

Sra. Alcaldesa: “Antes de dar la palabra a mi compañero portavoz del grupo del Partido Popular, simplemente le voy a hacer unas aclaraciones.

Le recuerdo que su cabeza de lista del grupo al que usted pertenece Abanza, pertenecía al Partido Socialista hasta que éste decidió apartarle de militancia por unas cuestiones judiciales que todos sabemos, y que no voy a mencionar aquí y que no vienen al caso por supuesto.

Segundo, claro que es cuestión de estado, por eso que es cuestión de estado traemos esta moción aquí, porque a mí sí me preocupa mi país, a mí sí me preocupa el futuro de mi país, ¿a usted no?, usted representa a los a los brunetenses y a brunetenses también, a la mayoría que yo represento también les preocupa nuestro país, por eso la traemos aquí, para defender la dignidad de todos los españoles. Porque ya estamos cansados de teatros del señor Sánchez, y por último cuando dice de dogmas y trincheras, efectivamente gobierno para los 11.000 casi 500 habitantes que hay en este en este municipio, para todos, pero le repito, la mayoría absoluta me la han dado los vecinos de Brunete defendiendo mi programa electoral y una de mis cosas es defender a mi patria por encima de todo, le guste a usted o no.”

Sr. Martín: “La verdad es que estoy perplejo, no quiero entrar en todos los argumentos, que así mismo si los leyéramos con detenimiento, que ha dado el portavoz de Ganar Brunete, son contradictorios en sí mismos, unos contradicen a otros, pero bueno, a mí lo que me ha sonado es de verdad triste, muy triste escuchar cómo utiliza el lenguaje que utilizaban los defensores de los asesinos de ETA, *conflicto político*, me duele, me llega a las entrañas escuchar que se defiende una posible amnistía para delincuentes juzgados por la justicia española, hablando de conflicto político, el mismo lenguaje de ETA se quiere blanquear de verdad. Lo que nosotros pedimos es que la ley que existe, se cumpla, que todos los españoles independientemente donde vivamos tengamos igualdad ante la ley, esto es un principio fundamental de nuestro derecho, de nuestra democrática española que nos ha costado mucho conseguir, igualdad jurídica, que todos seamos iguales ante la ley y aquí lo que quieren es conseguir que unos sean impunes a los delitos de corrupción a través de la malversación de caudales públicos, incluidos los municipales, a la desobediencia del ordenamiento jurídico, da igual que obedezcas o no la ley, porque da lo mismo, no pasa nada y tenemos testimonios para aburrir de esto o que se causen daños y desórdenes públicos y no pase absolutamente nada, tienen carta blanca para ello.

Con respecto al Partido Socialista, yo de verdad, son los reyes de la manipulación y de la mentira, nos acusan a los demás de mentir, pero no hacen más que mentir nada más abrir la boca, tenemos al Presidente del gobierno que miente hasta cuando miente. Dicen que quieren un gobierno progresista ¿desde cuándo el PNV ha sido progresista, desde cuando Junts es un partido progresista?, que venga Dios y lo vea, historia de España, historia de la



política española y dicen que es un gobierno de progreso, bueno, y acusan a los demás de aliarse con la ultraderecha y ustedes con la ultraizquierda., ¿quién es SUMAR sino un compendio de partidos entre los que se incluye el partido comunista, que está condenado por la Unión Europea y por todos los países. Quieren gobernar con partidos de la derecha nacionalista, racistas muchas veces, en sus defensas con la ultraizquierda de SUMAR y con los herederos de ETA y los independentistas de Esquerra.

Estamos hablando de reescribir nuevamente la historia, si quieren ustedes hablar de la historia del Partido Popular, si quieren hablamos de la historia del Partido Socialista, de Largo Caballero por ejemplo, si quieren hablamos del largo Caballero. Corcuera un señor socialista, que ha sido socialista durante toda su vida y sigue diciendo que es socialista, aunque el partido le haya excluido. *Sería el comienzo de un desastre* dice Corcuera, es el desconocimiento de la historia de España, la amnistía es aceptar con naturalidad que quienes tienen un comportamiento indigno de un demócrata traten de dar lecciones de democracia.

Por último, no les voy a responder más que a los señores de Abanza un refrán si al panal le va bien, a la abeja le va bien. Querer vivir ajeno a lo que ocurre en el conjunto de España porque somos solamente un municipio, es una grave irresponsabilidad."

Sr. Izquierdo: "No me quiero alargar más con esto, porque de verdad no creo, sinceramente, que aporte mucho a la vida de los vecinos y vecinas de Brunete. Pero sí me gustaría hacer una matización a una cosita que ha dicho el portavoz del partido popular para que se den ustedes cuenta de la pantomima que se trae aquí a debatir, es que al final el portavoz del Partido Popular se ha puesto a hablar de ETA, que por cierto ya no existe en este país, se ha puesto a hablar de la ETA cuando aquí estamos hablando de la posible, que es una posibilidad, ley de amnistía a políticos catalanes, para que ustedes vean la demagogia y el cinismo que trae esta gente aquí, a los Plenos de la Corporación Municipal de Brunete, imagínense ustedes las cosas que tenemos que aguantar y esto de mezclar aquí la ETA y lo de insinuar no sé qué de la ETA en los argumentos que hemos expuesto nosotros desde Ganar Brunete aquí, esto nos lo dice y me lo dice a mí, una persona que en su día era de Ciudadanos ahora es del Partido Popular y mañana vete tú a saber de quién será. O sea que es el Toni Cantó que tenemos en Brunete de la política municipal, es que es increíble."

Sra. Nicolás: "Usted ha pasado de Izquierda Unida a Podemos y no se lo hemos dicho."

Sr. Izquierdo: "Yo estoy en Ganar Brunete desde ahora, desde antes y desde el primer día, así que puedes inventar lo que quieras Marimar puedes inventar lo que te dé la gana."

Sr. Suárez: "Sí rápidamente, simplemente poner en valor que vamos subiendo el nivel en Brunete, a una hora escasa de Pleno ya ha aparecido ocho veces la palabra ultraderecha en este Pleno e imagino que esto irá *in crescendo* en los siguientes y es curioso que se nos denomine así a una formación como la nuestra que respetamos totalmente la legalidad constitucional vigente. Y lo hacen los partidos que tienen como socios a los partidos más racistas y supremacistas que hay en el espectro político, partidos como los Junts per Catalunya de Puigdemont, Quim Torra, o que en su día fue el clan Puyol, el PNV de Sabino Arana y Xavier Arzalluz, la Herri Batasuna que ahora su heredera se llama Bildu de un tal Otegui y un Josu Ternera o la Esquerra Republicana que tuvo un brazo armado que se denominaba Terra Lliure y un tal Carol Rovira que negoció con la ETA Perpiñán para que se cometieran atentados en toda España menos en territorio Catalán nosotros señores no somos de extrema derecha, somos de extrema necesidad."

Sra. Rivera: "La verdad es que no podría estar más de acuerdo con los Concejales de Abanza, ustedes traen aquí esto para no sé, realmente es que no sé si es para precisamente subir el tono, para exhibirse usted señora alcaldesa, que se permite después de cada intervención hacer una estelar suya y luego no dejar hablar a los demás, realmente no sé, no sé para qué lo traen. Nada más que traen un batiburrillo en el que constantemente ETA, ETA ETA. O sea, venimos a hablar de posible ley de amnistía y ustedes solo mezclan cosas, esas cosas que siempre les han dado votos a ustedes y les viene siempre, les ha venido muy bien. Nosotros como no puede ser otra manera, vamos a votar en contra, sobre todo porque no todavía no entendemos para qué han traído ustedes esta moción aquí sinceramente, yo creía



que aquí se venía a hablar de Brunete, de lo que necesitan los brunetenses, de lo que quieren los brunetenes y de lo que hay que dar a los brunetenes, y la política nacional está para los políticos a nivel nacional, pero bueno sí que les viene muy bien a ustedes para exhibirse como he dicho.”

Sra. Alcaldesa: “Si todos los argumentos que tiene usted para defender la amnistía y la autodeterminación son estos, es que vamos en la buena dirección señora Rivera. Cuando traigan ustedes una moción, les repito la legislatura son 4 años, cuando traigan ustedes una moción del Partido Socialista que atañe a nivel nacional, le voy a recordar las mismas palabras que está usted diciendo hoy en este Pleno.”

Sra. Rivera: “¿Puedo contestarla?”

Sra. Alcaldesa: “Ha agotado su tiempo tiene 5 minutos, ha pasado el tiempo y cierro yo, usted no cierra.”

Sra. Rivera: usted antes me dijo que podía hablar ¿no era ahora, no? Es cuando usted quiere, vale.”

Sr. Gordillo: “Entiendo mal que para contestar mis argumentos decida lo primero atacar al portavoz de mi grupo, lo entiendo mal. Se lo dejo ahí. Yo creo que sí se ha atacado. No voy a repetir mis palabras iniciales, pero le recomiendo a usted, y a quien tenga dudas parecidas que si antes no han prestado la atención debida o suficiente repasen la grabación del Pleno o el acta. A modo de resumen le voy a refrescar dos ideas fundamentales que hemos transmitido y rogaría que constaran en el acta literalmente: la primera somos una opción municipalista, pero a favor de las leyes y la Constitución siempre, siempre.

Segunda no vamos a colaborar nunca a la difusión de dogmas, ni trincheras de su partido, ni de ningún otro, incluido el del Señor Sánchez, con el que usted nos quiere relacionar, y yo particularmente y este grupo no tiene ninguna relación, actualmente este grupo desde su Constitución no tiene ninguna relación con el señor Sánchez. Le rogaría que dejara de relacionarnos con ellos, vale, es que no tiene ningún sentido. Decía no vamos a colaborar nunca a la difusión de dogmas y trincheras ni de su partido, de ni de ningún otro y mucho menos atender directrices que vienen de fuera de este Pleno. Todos estamos aquí para gestionar los recursos disponibles en aras a mejorar nuestro municipio y los Servicios que presta a sus vecinos cuando se produzcan actos demostrados, legislativos o no que, contra las normas comunes o la convivencia de nuestros vecinos o compatriotas, podremos valorar y discutir, con futuribles no trabajamos y que le quede claro señora alcaldesa, somos tan amantes de nuestra Patria y de nuestros compatriotas, sean de donde sean, como el que más.

Nadie ha dicho que vivamos ajenos a la política nacional Don Luis, lo que decimos es que el foro para ello es otro y que no estamos aquí para eso.”

Sra. Alcaldesa: “Entiendo que no tengan ustedes ninguna relación con el señor Sánchez, porque ha sido el señor Sánchez el que no ha querido ninguna relación con ustedes.”

Sr. Hoyo: “Cuando usted se ha referido a mí y se ha referido a un tema judicial, yo he pensado en primer lugar qué bueno todas las vecinas y vecinos de Brunete saben qué es lo que ha ocurrido con esta falsa denuncia por acoso sexual que se hizo contra mí, pero he pensado que esto se graba y está en streaming y posiblemente dentro de algunos años, algún descendiente nuestro o alguien que no sea de Brunete, pueda pensar que yo he tenido un problema judicial y bueno, pues simplemente aclarar que esa falsa denuncia por acoso sexual, que además lo digo bien alto, fue archivada por la jueza, por un auto de la jueza, antes de abrirse juicio oral o vista oral contra mí y que me hubiera gustado ver como la entonces portavoz del Partido Popular que corrió a los medios de comunicación a pedir mi dimisión, hubiera, sin correr, acudido a los medios de comunicación a agradecer y a felicitarme por el resultado y por el auto de la jueza.

Insisto no iba a haber entrado, pero como esto queda grabado y probablemente lo pueda ver alguien que no pertenezca a Brunete, me gustaría aclararlo una falsa denuncia por acoso



sexual.”

Sra. Alcaldesa: “Que ha sido recurrida, le ha faltado decir eso.”

Sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA: APROBAR moción Grupo municipal Partido Popular sobre proposición no de ley contra la tramitación de la amnistía incluida enmienda Grupo Municipal Vox por MAYORIA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales presentes en la Comisión, lo que representa el **VOTO A FAVOR 11** (Grupo Municipal PP -9-, Grupo Municipal Vox -2-) **VOTOS EN CONTRA -6-** (Grupo Municipal Abanza-3-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Mixto -1-)

5.- Asuntos urgentes.

5.1 Expediente 3962/2022. Aprobación, si procede, aceptación de resolución favorable del IDAE de fecha 22/09/2023 de conclusión de las actuaciones acogidas a la convocatoria al 31 de diciembre de 2023 del proyecto “Renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal del Ayuntamiento de Brunete”

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
Unanimidad

Sra. Alcaldesa: “El Equipo de Gobierno traemos varios, el primero, como ya les comenté en la Comisión es la ampliación que se ha pedido para la subvención del IDEA. El IDAE es una subvención que dan desde el Ministerio de Industria que pidió el equipo de gobierno anterior por valor de 750,000 para el cambio de las farolas del municipio. Nosotros hemos pedido esta ampliación hasta el día 31 d de diciembre a sabiendas de que esta subvención, el equipo de gobierno anterior ya sabía que se iba a perder. La subvención son 750,000 euros, el montante son 1 millón y medio de euros, aun así, la hemos pedido a sabiendas de que casi seguro se va a perder por la situación tan calamitosa en la que se encuentra el Ayuntamiento de brunete, pero somos optimistas y lo traemos, nos hemos preocupado en solicitar esta ampliación al IDAE.

Sr. Martín: Ya lo has comentado con claridad, se procede a llevar a cabo unos trabajos de renovación del alumbrado exterior de Brunete por un importe aproximado de un millón y medio, ese importe es un importe elevado, Se acude al IDAE para conseguir que financie una parte de esa inversión en renovación de alumbrado exterior. el IDAE daría el 50% de la financiación, pero el Ayuntamiento tiene que anticipar la totalidad del pago, para poder recibir esa subvención el Ayuntamiento tiene que pagar el millón y medio y luego ya después el IDAE retornaría al Ayuntamiento la mitad del importe del gasto en renovación de alumbrado. El problema que existe, bueno el plazo terminaba en septiembre, hemos pedido una ampliación hasta el 31 de diciembre, que nos conceden por las dificultades que existen para hacer frente al pago de ese millón y medio. Si no se paga el millón y medio no se recibe la subvención, la situación económica del Ayuntamiento es francamente complicada, vamos a hacer todos los esfuerzos posibles para llegar al 31 de diciembre, pero lo vemos bastante complicado, es decir, es bastante probable que esta subvención se pierda porque el Ayuntamiento no tiene capacidad de tesorería para hacer frente a la totalidad del millón y medio que supone la inversión en la renovación del alumbrado exterior, pero nosotros estamos haciendo todo el trabajo, todo el esfuerzo, para intentar conseguirlo hasta el último momento y que no se pierda esa subvención porque no hayamos hecho nada, es decir ponemos todos los medios para conseguirlo pero no hay garantía de ello.



(...)

Se **ACUERDA: APROBAR LA URGENCIA DEL PUNTO** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR DE 17 CONCEJALES (Grupo Municipal PP -9-, Grupo Municipal Abanza -3- Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Municipal Vox -2-, Grupo Municipal Mixto -1-)

Sr. Izquierdo: “El tema de la subvención, no manejamos demasiada información, entendemos que el Equipo de Gobierno anterior tendrá su punto de vista y simplemente la verdad que nosotros, desde fuera, pues no podemos aportar mucho así que en este punto pues esperamos las explicaciones también del Equipo de Gobierno anterior y votaremos luego en conciencia.”

Sr. Suárez: “Sí nada simplemente lo votaremos a favor: Ojalá sirva de algo y podamos no perder ese dinero tan necesario es para nuestras maltrechas arcas.”

Sr. Turrero: “Vamos a votar que sí, pero quiero hacer algunas salvedades, con la independencia de que sea argumentado como ha comentado tanto la Alcaldesa, como el portavoz del Partido Popular. Lo cierto es que la motivación de traer a pleno es como consecuencia del retraso de las obras de los cuadros de mando compartidos entre el Ayuntamiento de Brunete y la Dirección General de Carreteras, eso es como está puesto en el expediente, es como se trae al Pleno, ¿que luego pudiera ayudar?, sin duda alguna que el retraso pudiera ayudar.

La pregunta que os hago es, creo que hasta ahora se ha abonado a la empresa a Electrotecnia Monrabal 249.000 que pagamos a través del fondo de proveedores de abril y de 236.000 que fue si no recuerdo mal la certificación de marzo, 236.000 que habéis pagado en septiembre el 6 de septiembre, que he visto una remesa de pagos. Es decir, si se ha abonado a la empresa a través del proyecto esos 249 mas 236 €, se podría enviar una certificación al IDAE por el 50% de esos importes de certificación y de pago y que permitiría poder reclamar el 50% de ese importe, es decir casi un 33 de 718. Únicamente por recordaros que se pueden enviar al IDAE no al final del todo, sino por certificaciones no solo de trabajo realizado, sino de certificaciones de facturas pagadas. De acuerdo vamos a votar que sí.”

Sr. Recio: “Es verdad que el retraso es debido a los cuadros de mando, que tenían interferencia digamos con la dirección general de carreteras, sabemos que la dirección general de carreteras está muy pues tienen mucho jaleo y tardan en contestar y es debido a ese retraso lo que por los motivos por lo que se ha alegado. Esa factura aún no se ha pagado la de 236,000 está en la próxima remesa, Esperamos que se pega que se pague en los próximos días, pero aún no se ha abonado. Lo que sí hay que aclarar es que, según nuestros técnicos al final del periodo debemos haber abonado el millón y medio, no es por certificaciones, no. Es que, si no tenemos abonado el 100% de lo que se certifique finalmente, no tenemos acceso a esa a la subvención, no tenemos acceso a la devolución, es decir si en vez del millón y medio pagamos 500.000 o pagamos 600.000 pues ese dinero es el que se va a perder, y no es que no vayan a devolver el 50% de ese dinero. Estamos estudiándolo muy a fondo, vamos lo están estudiando los técnicos, pero en principio es así, vale creo que no sé si me explicado bien.

Sr. Turrero: “Únicamente que he manejado en todo momento y con la dirección facultativa de del proyecto del control de la obra justamente lo que he dicho, si no es así, pues evidentemente me desdigo. Pero yo siempre he manejado que se podían enviar certificaciones parciales a cuenta del proyecto, no que tendría que terminarse de pagar todo el proyecto, toda la ejecución de la obra.

Sr. Recio: “Eso es lo que han entendido nuestros técnicos municipales. si bien es verdad que, si finalmente por ejemplo solo se certifica a 31 de diciembre, voy a decir el 85 % solo se tendría que pagar ese 85%, pero habría que pagarlo en la totalidad del 85%, no podríamos



pagar un 50 o un 60 de ese 85, eso es lo que estamos barajando.”

Sr. Hoyo: “Sí, bueno desde el grupo de Abanza votaremos a favor, es bueno para las arcas pedir ese adelanto, esa ampliación. He de decirles, para su tranquilidad, que la última conversación que tuve con personal del IDAE, no hace demasiado, me dijeron que las gestiones iban bien y que no nos preocuparos por perder la subvención, para su tranquilidad. Esperemos que se sigan haciendo las gestiones en la dirección correcta para que esa conversación y ese comentario que se me hizo, pues se materialice, en principio no tiene por qué haber problema para que perdamos el tema del IDAE, vamos a votar a favor.”

Sra. Alcaldesa: “Vamos a ver José Manuel, problema con el IDAE no hay, porque si tú lo justificas efectivamente el IDAE te abona al 50%, donde hay problema es en tesorería municipal que no hay ese dinero para pagar todo esto, entonces bueno no sé, fue un proyecto vuestro en el que vosotros os vanagloriasteis sacando una revista que costó un dinero al municipio, y que era un proyecto estrella vuestro, y que no se ha pagado nada más que 232.000 y que el resto lo tiene que pagar este actual Equipo de Gobierno. Entonces claro que por el IDAE no hay ningún problema, el problema donde está es en tesorería, luego entonces a lo mejor no se podía haber hecho el proyecto, pero claro también entendemos que es que estábamos en época electoral, entonces había que tenerlo hecho deprisa y mal, porque según los técnicos, las siguientes certificaciones no las van a firmar por la cantidad de deficiencias que hay, de momento hasta que no se subsanen. O sea que te agradezco la gestión que has hecho con el IDAE en paralelo a la que ha hecho este Equipo de Gobierno, pero repito no es problema del IDEA, sino que es problema de tesorería del Ayuntamiento de Brunete.

Sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA: APROBAR ACEPTACIÓN DE RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL IDAE DE FECHA 22/09/2023 DE CONCLUSIÓN DE LAS ACTUACIONES ACOGIDAS A LA CONVOCATORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL PROYECTO “RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BRUNETE”** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR 17** (Grupo Municipal PP -9-, Grupo Municipal Abanza-3-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Municipal Vox -2-, Grupo Mixto -1-)

5.2 Expediente 3122/2023. Aprobación, si procede, aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 06-2023 del Presupuesto vigente.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 14, En contra: 2, Abstenciones: 1

Sr. Martín: “En este caso traemos una modificación de crédito para cubrir la necesidad de cuatro plazas de agente y una de oficial de policía local, irían a cargo del procedimiento de pago a proveedores y el importe, incluida la seguridad social del último trimestre del ejercicio de este año 2023, ascendería a 81.989,73.”

Se **ACUERDA: APROBAR LA URGENCIA DEL PUNTO** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR DE 17 CONCEJALES** (Grupo Municipal PP -9-, Grupo Municipal Abanza -3- Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Municipal Vox -2-, Grupo Municipal Mixto -1-)

Sr. Izquierdo: “Sobre este punto nos gustaría desde Ganar Brunete que el Equipo de



Gobierno nos explique y les explique también ya por ende lógicamente a todos los vecinos de Brunete ¿cuál es la conformación de la plantilla de la Policía Local, cuántas plazas tiene ahora mismo y cuál es el motivo de la necesidad de estas nuevas cuatro plazas, cuál es la justificación de que haya que hacer una modificación de crédito y tal para pagar estas cuatro plazas.

Un poco por saber, que conozcan los vecinos el funcionamiento de la Policía Local y cuál es su estructura, porque yo Creo, que aquí hablo por mí mismo y por muchos vecinos, el desconocimiento es grande.”

Sra., Alcaldesa: “Sí vamos a hacer la ronda de preguntas y luego se le contesta al final.”

Sr. Suárez: “Nosotros consideramos que es necesario aumentar el número de agentes del cuerpo de Policía Local en nuestro municipio y también un poco, lo que decía el compañero de Ganar Brunete, también aprovechar este aumento de plantilla para organizar el servicio de la forma más efectiva posible, pues es necesario para poder combatir con contundencia la posible futura delincuencia en nuestro pueblo.

Aprovechando el punto también pedirle al concejal de seguridad al Señor Luis Martín, que también sería importante valorar la instalación de circuitos de videovigilancia allí donde sea necesario, para disuadir de posibles delitos y actos vandálicos contra nuestro patrimonio y sigo aprovechando el punto que no estaría de más también en un futuro próximo dotar de pistolas taser a nuestros agentes locales para posibles actuaciones ante algún sujeto violento y que pudiera poner en riesgo tanto la integridad de nuestros policías como la de nuestros propios vecinos nada más.”

Sra. Rivera: “Pues vamos a ver, incrementar la plantilla estaría bien si fuera necesario, nosotros queremos saber cuál es esa necesidad 11.500 habitantes como ha dicho usted y 31 Agentes de Policía, bueno eso es lo que hemos podido encontrar, tampoco tenemos mucha información como dice el compañero de Ganar Brunete. Hay una recomendación de la Federación Española de Municipios y Provincias de 18 policías por cada 10,000 habitantes y nosotros tenemos 31 agentes 11.500 habitantes y queremos 84,000 para cuatro plazas de Agente, aumentar 84,000, endeudarnos más para cuatro plazas de Agente y una de Policía Oficial. No sé solicita y si solicitamos el dinero a la Comunidad de Madrid, no sé tiene en el marco de desarrollo de la estrategia SICAM 179 que uno de sus objetivos es completar el sustento económico a los ayuntamientos que disponen de un cuerpo de Policía Local en funcionamiento. Uno de sus objetivos es precisamente subvencionar a estos municipios para que se sostengan y mejoren sus cuerpos de policía local, no sé, pero aumentar así porque sí y con este desconocimiento que tenemos todos, no nos parece bien, o sea nos endeudamos un poquito más y luego pues pasan las cosas que hablamos, que no hay dinero para nada. Bueno sí para fiestas sí.”

Sra. Cogolludo: “Desde este grupo municipal votaremos a favor de este asunto urgente. Nosotros que sí comprendemos cómo funciona la Policía Local, entendemos como no puede ser de otra manera, que cualquier medida que contribuya a reforzar la seguridad de Brunete ha de ser bienvenida. esperamos además que estas cinco nuevas plazas ayuden a que el servicio siempre esté cubierto y con ello reducir el gasto de horas extras destinado a tal fin. Todo lo que ayude nuestra Policía Local a mejorar la prestación de servicios a nuestros ciudadanos, contará siempre con nuestro apoyo.”

Sr. Martín: “Con respecto a la estructura de la Policía Local, contamos con un Subinspector, seis Oficiales y diecinueve Agentes.

Uno de los problemas con el que nos encontramos en Policía Local es que, dada esa estructura de Policía, también ocurre que hay Policías que están en comisión de servicio, hay policías que están en situación de excedencia.

Entonces hay una movilidad de Agentes y carencias que se producen en la plantilla, fruto de todo esto. Cuando hablo de comisión de servicio puede ser Policías Locales que vienen a Brunete o Policías Locales de Brunete que se van a otros municipios.

Cuando estamos proponiendo la necesidad de cubrir estas plazas, son plazas que no estaban



dotadas presupuestariamente en el presupuesto y por lo tanto necesitamos dotarlas para poder cubrir con el equilibrio presupuestario que requiere el Ayuntamiento de Brunete.

Con respecto a las herramientas de seguridad para el municipio, una de las cosas que estamos haciendo desde el primer momento, en el mes de junio, ya prácticamente cuando entramos en el gobierno fue aprovechar que en ese momento surgió una subvención para las taser y están solicitadas y estamos en proceso para que nos concedan esas herramientas para la Policía Local y poder ejercer mejor su trabajo.

De la misma manera estamos trabajando con Policía Local y Técnicos del Ayuntamiento en el estudio de la instalación de cámaras de diferentes tipos que hay en otros municipios cercanos, con reconocimiento OCR y otras y otras cuestiones, estamos en fase de análisis para su posible instalación en un futuro no muy lejano, y por supuesto lógicamente todo aquello que vaya en beneficio de la seguridad de los ciudadanos. Pues siempre es positivo y creemos que además es necesario y por lo tanto agradecemos ese apoyo.

Sra. Alcaldesa: "Antes de proceder a la votación si quiero decir a la señora Rivera que los presupuestos de este año nosotros no los hemos elaborado, nos los hemos encontrados elaborados y su compañero de Grupo Municipal pues como concejal de hacienda los elaboró, y esta dotación venía en los presupuestos, lo único que hay que hacer es dotar presupuestariamente, no es que nos vayamos a endeudar más y quiero que a los vecinos les quede claro, sino como ha dicho mi compañero, hay movilidad de policías que se han ido a otros municipios en Comisión de Servicio y tenemos que cubrir esas plazas porque entonces si no, no podríamos cubrir las 24 horas del día, es decir que no es que haya creación, que vaya a haber una oposición, no es dotar las ya existentes."

Sr. Izquierdo: "A mí se me ha ocurrido otra pregunta, hace tiempo el concejal de Hacienda mostró su preocupación por la cantidad elevada, según él, de horas extras que se facturaba en el ayuntamiento de brunete. Me gustaría saber si la creación de estas cuatro plazas nuevas, ¿esto va a ayudar a reducir esas horas extras de las que alarmó en su día y alertó el concejal de Hacienda después de echar los números del Ayuntamiento?"

Sra. Alcaldesa: "Este Equipo de Gobierno efectivamente se han reducido las horas extraordinarias en otros departamentos que entendíamos que no era necesario, cuando sean necesarias pues se tendrán que hacer las horas extraordinarias. Pero también le voy a decir una cosa en seguridad, le puedo asegurar que no vamos a escatimar en reducción de horas extraordinarias, si hay que hacerlas, se harán, para cubrir los servicios necesarios. Y hasta ahora en el cuerpo de Policía se han tenido que hacer esas horas extraordinarias porque como he dicho anteriormente no se cubrían los servicios, entendemos que, con estos nuevos Agentes, si se cubren los servicios como corresponde pues reduciremos el número de horas extraordinarias."

Sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA: APROBAR INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 06-2023 DEL PRESUPUESTO VIGENTE**, por **NAYORIA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa el **VOTOS A FAVOR 14** (Grupo Municipal PP -9-, Grupo Municipal Abanza-3-, Grupo Municipal Vox -2-) **VOTOS EN CONTRA 2** (Grupo Municipal PSOE -2-) **ABSTENCIONES 1** (Grupo Mixto -1-)

5.3 Expediente 3153/2023. Aprobación, si procede, delegar en la Junta de Gobierno Local competencias del Pleno.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 13, En contra: 1, Abstenciones: 3



Sr. Martín: “Está ligado a la cuestión del IDAE, a la ampliación del plazo. Como sabemos estamos constreñidos por el tiempo, queda muy poco para que finalice el año y hay trámites que a veces ralentizan la ejecución de las decisiones que se toman, por lo tanto, como necesitamos cumplir en el plazo más corto posible todo aquello que sea necesario para conseguir cumplir con el pago de las obligaciones con el alumbrado para poder recibir la subvención del IDEA, pues proponemos delegar para determinados casos concretos la delegación a la Junta de Gobierno Local de una serie de atribuciones concretas relacionadas con este punto. Hablamos de la contratación de la obra de renovación de las instalaciones de alumbrado de exterior de Brunete. Estas atribuciones son que el Pleno le delega a la Junta de Gobierno, pero de la misma manera que se la delega se las puede revocar vale. Es decir, no estamos hablando de una delegación de por vida, para siempre, sino que es una delegación provisional y que tanto como el Pleno lo concede, las puede las puede revocar. Estamos diciendo y hablando exclusivamente para la contratación de la obra de renovación de instalaciones de alumbrado exterior de Brunete.

Podemos leer todas las que están en la propuesta, como pueden ser el alcance de esta delegación comprende todas las facultades que en el ejercicio de la atribución competan al Pleno entre las cuales se encuentran la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas tanto generales en su caso, como particulares, la aprobación del expediente de contratación, la apertura del procedimiento de adjudicación, la imposición de sanciones por incumplimiento, la resolución de recursos y las facultades de interpretar modificar prorrogar y resolver el contrato, igualmente se entiende incluida la aprobación de certificaciones de obras incluidas las correspondientes a honorarios de redacciones de proyectos y dirección técnica de las mismas.

Como veis aquí, hay una serie de procedimientos que se pueden ralentizar mucho, si cada vez que tenemos que aprobar algo tenemos que convocar un Pleno Extraordinario, para aprobarlo y al final no llegamos al 31 de diciembre para cumplir con esas obligaciones.”

Se **ACUERDA: APROBAR LA URGENCIA DEL PUNTO** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR DE 17 CONCEJALES** (Grupo Municipal PP -9-, Grupo Municipal Abanza -3- Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Municipal Vox -2-, Grupo Municipal Mixto -1-).

Sr. Izquierdo: “Sí bueno yo reitero mi pregunta a Ángeles que ya ha tenido tiempo para preparársela, y bueno independientemente de la explicación que de Ángeles de la cesión de competencias que se hace en el Pleno a la Junta de Gobierno Local, entendemos que este es un contrato muy importante, es un contrato con una factura muy seria para el municipio de Brunete y creemos que no es conveniente que esto salga de las competencias, si Ángeles lo explica, que tiene atribuidas el Pleno, porque es un contrato de un monto bastante sustancial, es un contrato bastante delicado y entendemos que aquí la Corporación Municipal tiene que remar todos a una para conseguir la subvención del IDAE, para terminar de pagarlo, para llevarlo adelante y entendemos que esto es un proyecto colectivo y que no debe escapar de lo que es el debate y el consenso que existe dentro de la Corporación Municipal en el Pleno correspondiente.”

Sra. Secretaria: “Comentarles que efectivamente el artículo 118 del ROF al hablar de las delegaciones de las competencias establece que *la temporalidad de las mismas solo se derivará cuando sea la propia naturaleza de la delegación*.

Efectivamente la delegación que ya se hizo, porque esta competencia ya estaba delegada anteriormente del Pleno a la Junta de Gobierno, en esa delegación no se determinó un plazo, pero sí que hay una parte la doctrina muy importante que hice que cuando haya nuevas Corporaciones, se renueven las delegaciones que se han hecho, entre otras cosas por los cambios legislativos que se producen entre una delegación y la nueva constitución de la corporación. Con lo cual esto es más un consejo, es decir creo que hay que efectuar la delegación, si ustedes lo consideran y lo votan. Pero ya se hizo en la anterior legislatura del Pleno a la Junta de Gobierno.”



Sr. Suárez: “Nosotros teníamos ciertas dudas en este punto. Si es verdad que la explicación de la Secretaria me ha despejado algunas, no hemos entendido muy bien esto de que el Pleno pudiera revocar lo que el mismo se concede, pues ustedes ya tienen mayoría absoluta, por lo cual lo que ustedes se concedan, no se lo van a revocar, por lógica.

Aun así, lo apoyaremos, esperemos que la subvención llegue y vuelvo insistir que es muy necesaria para nuestras maltrechas arcas, lo votaremos a favor. “

Sr. Turrero: “Yo la aclaración de la secretaria creo que aporta algo de luz, pero lo que yo no recuerdo es si cuando trajimos a Pleno la autorización de la delegación hacia la Junta de Gobierno, yo estaría por asegurar que era temporal y que era por tres meses, exclusivamente durante el tiempo que entendíamos que se podía tramitar el contrato de los pliegos, la contratación, la adjudicación, que es lo que hicimos y que por tanto no era necesario volver a llevar al Pleno la revocación de la delegación porque como era temporal, hablo de memoria, en cualquier caso, por eso no entendía, digo cómo es posible que se traiga para autorizar y delegar en algo que es la contratación de una obra que es de Pleno, porque supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto municipal, por eso era un tema de Pleno, ahora mismo ya la obra está contratada está adjudicada y no procedería y yo entendía, porque así lo hemos hecho en todos los casos, que toda la gestión de las subvenciones era competencia de la Junta de Gobierno Local porque así lo hemos hecho en todo momento sin llevarlo a Pleno. Pero en cualquier caso nuestro voto va a ser en contra, porque vosotros habéis sido muy beligerantes con que los expedientes vinieran bien formados y bien cumplimentados a este Pleno y aquí venimos con una propuesta de Alcaldía sin un informe de Secretaría que lo acredite y por tanto vamos a votar en contra.”

Sra. Alcaldesa: “El informe está en el mismo expediente que se llevó la vez anterior.”

Sra. Secretaria: “La propuesta de la delegación igual que las delegaciones nunca han llevado informe, la propuesta que llevasteis en la anterior legislatura es lo mismo, exactamente la misma propuesta que se llevó en la anterior legislatura es la propuesta que se trae ahora, exactamente la misma y en el expediente, es lo mismo igual que cualquier propuesta de delegación de las competencias del Alcalde a Junta de Gobierno, tampoco lleva ningún informe. Es decir, no lleva ese informe, es el mismo expediente solo que hacer ahora la delegación de esta Corporación a la Junta de Gobierno el contenido es el mismo Turrero, no tenía limitación, es el mismo se hizo la delegación para todas las cuestiones que tuvieran que ver con el contrato, era por toda la tramitación, incluía todo.”

Sr. Turrero: “Vale, pues reconsideramos y vamos a votar a favor.

Sr. Gordillo: “Muchas gracias, lo primero es darle las gracias voy a aprovechar el turno para darle las gracias, porque gracias a usted me he enterado de que el señor Sánchez no ha querido saber nada de nosotros y no sabe cuánto me alegro. Le repito este concejal no tiene ninguna relación con el PSOE, ni con ningún otro partido municipal o estatal. Le ruego lo respete y lo recuerde.”

Sra. Alcaldesa: “Y yo le rogaría que por favor se ciñese al punto.”

Sr. Gordillo: “Como ya comentamos en el pleno del pasado 26 de junio ante su propuesta de delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local. Entendemos la necesidad y agilidad para la eficacia de estos asuntos, pero reiteramos nuestro argumento de las dudas que nos surgen a la hora de abordar los compromisos que usted misma nos indicaba en su discurso de investidura, cuando nos dijo que la transparencia era un pilar fundamental de la eficacia, todo lo que no pase por este Pleno carece de la iluminación que nos gustaría y por tanto nos abstendremos una vez más.”

Sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA: APROBAR DELEGAR EN LA**



JUNTA DE GOBIERNO LOCALCOMPETENCIAS DEL PLENO, por MAYORÍA ABSOLUTA de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR 13 (Grupo Municipal PP -9-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Municipal Vox -2-) VOTOS EN CONTRA 1 (Grupo Mixto -1-) ABSTENCIONES 3 (Grupo Municipal Abanza-3-)

5.4 Expediente 2786/2023 Aprobación, si procede, convenio interadministrativo entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil y el Ayuntamiento de Brunete en materia de seguridad.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad

Sr. Martín: “Hoy en este sentido y en este punto, es un momento para congratularnos todos. Es uno de los momentos que debemos marcar como, un punto importante de cambio y de inflexión en este caso en la seguridad para nuestro municipio, para Brunete.

Se trata de un acuerdo que va a cambiar la forma de trabajar y de disponer de recursos en nuestro municipio para la seguridad. Es un convenio entre la Dirección general de la Guardia Civil y el Ayuntamiento de Brunete, este acuerdo va a permitir, como digo, mejorar y optimizar los recursos disponibles, que son siempre escasos. No voy a ser muy extenso, hablamos de intercambio de información en el ámbito de la Seguridad Ciudadana entre Guardia civil y Policía Local a través de diferentes medios, como la Junta Local de Seguridad, el acceso a la base de datos, la Policía Local podrá acceder a la base de datos de la Guardia Civil, comunicaciones policiales que permitirá una mejor intercomunicación entre los diferentes números de emergencias, de Guardia Civil y Policía Local. En definitiva, la elaboración de planes de seguridad anuales que se llevarán y se debatirán en la Junta de Seguridad Local, es decir, en definitiva, una mejora en las herramientas en la comunicación, en la coordinación de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ámbito local, creo que es un hito importante que tenemos que celebrar y que tenemos que recordar para como un punto importante en este avance de la mejora para los vecinos de Brunete.

Se **ACUERDA: APROBAR LA URGENCIA DEL PUNTO** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR DE 17 CONCEJALES** (Grupo Municipal PP -9-, Grupo Municipal Abanza -3- Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Municipal Vox -2-, Grupo Municipal Mixto -1-).

Sr. Izquierdo: “Desde Ganar Brunete, nos parece bien el convenio.”

Sr. Suárez: “Nosotros ya llevamos en nuestro programa electoral un punto muy parecido a la propuesta de convenio que se trae aquí en el Pleno. Esperemos que este convenio sirva entre otras cosas para garantizar una atención efectiva por parte de los Cuerpos de Policía Local y Guardia civil y que incida también en una mejor sincronización de ambos Cuerpos para la tranquilidad de nuestros vecinos. Votaremos a favor lógicamente, pues todo lo que sean medidas que vayan enfocadas a mejorar la seguridad de nuestro municipio, pues nuestro partido las apoyará como no podía ser de otra manera. También aprovechar este punto para pedir al concejal de seguridad que las Juntas Locales de Seguridad sean convocadas durante toda la legislatura de una manera semestral y así poder medir y evaluar el estado de seguridad en nuestro municipio.”

Sra. Alcaldesa: A esta última propuesta que has hecho señor Suárez decirte que es intención de este equipo de gobierno convocar las juntas de seguridad de forma semestral porque así nos obliga la ley y así se hará.”

Sra. Rivera: “Nosotros también vamos a votar a favor y además nos alegra que se contemple específicamente la coordinación contra la violencia de género, no estamos haciendo aquí,



ahora mismo política, pero votaremos a favor.”

Sra. Cogolludo: “Nuevamente votaremos a favor, estamos de acuerdo, además, leído el informe del Subinspector Jefe de Policía Local en el que se refleja la idoneidad y necesidad de la actuación conjunta entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policía Local de Brunete, y creemos que toda herramienta que favorezca una mejor labor policial y que agilice las operativas diarias en las intervenciones, contribuirá a facilitar la labor de nuestros agentes y seguir colaborando en materia de Viogen, que creo que además ya se está haciendo.”

Sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR (DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL Y EL AYUNTAMIENTO DE BRUNETE EN MATERIA DE SEGURIDAD, por UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR 17 (Grupo Municipal PP -9-, Grupo Municipal Abanza-3-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Municipal Vox -2-, Grupo Mixto -1-)

Sra. Alcaldesa: “Me alegra enormemente que este punto haya sido votado por unanimidad de todos los grupos aquí representados, porque esto es en aras de la seguridad de nuestro municipio y seguir avanzando en ello.

Sí que tengo que decir que somos unos de los municipios pioneros en firmar este convenio de Policía Local con Guardia Civil y junto con la Secretaría de Estado de Seguridad, así que creo que debemos congratularnos todos por la aprobación de este punto.

6.- Ruegos y preguntas.

Sr. Izquierdo: “Yo tengo varias cuestiones. Primero me gustaría preguntar si el Equipo de Gobierno ya tiene encima de la mesa los nombres de los cargos de confianza que en su día trajo al Pleno y dejó claro que iba a incorporar al presupuesto municipal.

También me gustaría preguntar por la depuradora de la piscina climatizada que hay bastantes vecinos que se han quejado de los ruidos que genera, no sabemos si esto es a raíz de que se ha tenido que cambiar algún tipo de mecanismo de motor o de maquinaria de la piscina, pero genera una serie de ruidos que incluso son bastante molestos por lo que me comentan por las noches.

Luego también me gustaría preguntar por el tema de los apagones que ha habido durante las fiestas de Brunete, cuáles han sido los motivos y si esto tiene algún tipo de conexión con el hecho de que se hayan enganchado al aparato eléctrico del municipio los diferentes puestos y feriantes y demás o simplemente explicar cuáles han sido los motivos porque durante las fiestas hemos sufrido una serie de cortes de luz.

También me gustaría preguntar si el programa de ayudas que se puso en marcha en el Equipo de Gobierno anterior, en la época anterior, a iniciativa de Ganar Brunete en el programa de ayudas para compra, para adquisición de libros y material escolar. Entiendo que sigue vigente y que se han abierto los plazos, pero me gustaría corroborar que es así y aprovecho también la ocasión para decirle a los vecinos y vecinas de Brunete, que tienen hasta el 15 de octubre para registrar en el Ayuntamiento sus facturas de compra de material escolar y libros y demás, tal y como funcionó el programa en la en la legislatura anterior.

Por último, también me gustaría preguntar por el coste que han tenido los encierros durante las fiestas de Brunete, si hay ya un informe con el coste económico preciso que han tenido los encierros para las vecinas y vecinos de Brunete nada más.

Sr. Martín: “Muchísimas gracias por las preguntas. Cargos de Confianza, es voluntad de este Equipo de Gobierno que el dinero público se destine con eficiencia para la mejora de los servicios que ofrece, en este caso nosotros en el primer Pleno aprobamos dos cargos de



confianza son los que corresponden por Ley, la asignación de esos cargos de confianza se hace de una manera muy bien pensada, pensando en los perfiles que pueden cumplir con las funciones más adecuadas y necesarias para el Ayuntamiento. A día de hoy solamente uno está nombrado que es Manuel Pradillo, reconocido por todos los presentes y agradecido en el último Pleno en el que estuvo presente como concejal, como una persona insigne, el que más conoce y más sabe de Brunete, de urbanismo, por todos los grupos políticos. Por lo tanto, es la persona adecuada para ocupar ese puesto de confianza en un momento tan importante como el que vivimos actualmente, de crecimiento del futuro urbano de Brunete.

Con respecto a la depuradora efectivamente están produciéndose una serie de ruidos como consecuencia de unas correas de la deshumificadora que hay que sustituir y que se sustituirán para que deje de hacer ruido, es una cuestión de carácter técnico.

Sí el segundo cargo no está cubierto de momento y hasta que no se vea la necesidad de cubrir y que el perfil sea el adecuado pues no se cubrirá.

Sr. Recio: "Es reincidir un poco en lo que veníamos hablando del cambio de luminarias led. Como se están adecuando también los cuadros de Mando ahora al parecer, como va todo mucho más digital, son mucho más sensibles a cualquier tipo de variación tanto en la tensión, como en la humedad. Al no cambiarse las líneas eléctricas que van de farola a farola, en cuanto llovió un poquito, sobre todo el fin de semana de las fiestas y se mojó levemente, saltaron algunas unos cuadros, y otros, el día bueno el mismo día de la pólvora estuvo un rato apagada la calle Real que estaba yo en el puesto de "Tu Sonrisa nos Importa" y además y me echaron la bronca y luego pues bueno se pudo solucionar con rapidez. Pero es eso, ahora como los cuadros son mucho más sensibles en cuanto detectan cualquier variación leve saltan. La empresa nueva instaladora lo está corrigiendo para que sea un poco más moderado y se están ajustando porque al final todo va, como se ha hablado aquí también, por telemetría. Se va a tener un programa informático dentro del Ayuntamiento donde cada punto va a ir individualizado prácticamente y se va a poder encender y apagar y bajar o subir la intensidad de cada farola. Entonces es eso se está ajustando.

Soy conocedor de que todavía hay alguna zona, por ejemplo, que es calle Pozo con Mirador y Balconcillo que están apagadas, estuve ayer y dan fallo. No sé si Rodríguez de la Fuente también un par de farolas, bueno que hay algún punto que están intentando solucionarlo y que espero que las próximas semanas esté listo."

Sr. Farga: "Sí buenas tardes, sí efectivamente se creó una bolsa precisamente para este tipo de ayuda y solamente para libros de lectura, material escolar, está exenta de libros de texto y sigue vigente este sistema. Yo creo que es bueno para todos los ciudadanos, evidentemente el esfuerzo a primeros de año escolar, es importante y yo creo que es una ayuda que siempre es bienvenida por todos, yo animo a todo el mundo que la solicite, lo antes posible está hasta el 15 de octubre y es hasta que se agote también la capacidad monetaria de la bolsa o sea que sigue vigente."

Sra. Vázquez: "Sinceramente creo que están en los expedientes la cifra total de todos, no solo los encierros sino cada partida, las que estaban antes contratadas, las que hemos contratado nosotros. Creo que hay total transparencia, la cifra exacta sinceramente no la sé, pues en estos momentos cualquier vecino puede venir y miramos los expedientes porque están todos colgados, los podemos mirar, pero yo si me preguntas a lo mejor eso también por una orquesta, pues tampoco te sé decir ahora mismo exacto el coste que ha tenido. Me imagino que los encierros, es por algo en particular, pero ni en el total de fiestas tampoco te sabría decir ahora cuánto ha costado, todo ha tenido un coste, obviamente. Como todos los años siempre las fiestas son costosas, pero específicamente no te sé decir sé que está todo colgado en el expediente, que todo el mundo lo puede ver, pero ahora mismo no exacto no te la podría dar."

Sra. Alcadesa: "Decirte que el coste de los encierros salió a una licitación y figura en la Junta de Gobierno que tienes que tener acceso al acta, O sea que ahí lo tenéis todo perfectamente y desde aquí invito que a cualquier vecino que quiera subir a ver el coste y que no lo quiera ver en la en el portal de transparencia del ayuntamiento estamos a su entera disposición para que así sea."



Sr. Izquierdo: "Sí lo único, como me comenta la compañera del PSOE, si lo de la Junta de Gobierno Local lo he visto son 83000 la licitación de los encierros en sí, pero claro luego hay que desglosar también el tema del operativo que necesitan los encierros, que eso entiendo yo que también tiene un coste económico."

Sra. Alcaldesa: "Estaba incluido señor Izquierdo, estaba todo absolutamente todo incluido, desde médico, quirófano, puesta de talanqueras, quitada de talanqueras, plaza, animales, pastores, absolutamente todo incluido."

Sr. Izquierdo: "Vale, luego aprovecho también para poner de nuevo a prueba a Ángeles. Yo tenía entendido que el tema de los cargos de confianza tenía que pasar por Pleno."

Sra. Alcaldesa: "Es que pasaron por Pleno."

Sr. Izquierdo: "No pero el nombramiento de la persona."

Sra. Secretaria: En el Pleno se aprobó la creación del puesto y el nombramiento no es de Pleno, es competencia de Alcaldía."

Sr. Suárez: "Nosotros traemos dos preguntas. Voy a volver a insistir en el tema de no es depuradora ni deshumificadora es deshumectadora concretamente."

Nosotros hemos estado visitando las instalaciones con los propios empleados durante un largo tiempo, y nos hemos informado e incluso he traído la foto para que sepan los vecinos de lo que hablamos, son estas tuberías azules que sustentan el sistema de ventilación, por si alguien las quiere ver, esto es la deshumectadora. Aparte de la evidente contaminación acústica voy a volver a insistir en el tema porque creo que es importante. La contaminación acústica tanto para usuarios como para empleados, es a nuestro modo de ver, grave, pero también es más grave aún, el problema de seguridad que la propia vibración puede devenir, pues esa propia vibración puede fatigar la estructura del propio edificio.

Aparte que también es un problema para la salubridad de nuestros usuarios, porque insisto si esa vibración genera una pequeña, por mínima que sea abertura, patógenos contagiosos como la legionela y ya hemos tenido casos en Zaragoza por un problema de una de deshumectadora en una piscina climatizada, precisamente. La legionela no voy a extenderme mucho, pero es una bacteria que precisamente vive en lugares húmedos y que tiende a colonizar los sistemas de distribución de agua que utilizan para su funcionamiento los deshumectadores, como el que tenemos en nuestra propia piscina cubierta. También esa propia vibración así estuvimos viéndolo con los empleados de la propia piscina, una exposición prolongada a altos niveles de humedad por el mal funcionamiento de la misma puede hacer que paredes, acabados decorativos y los techos se vayan deteriorando rápidamente. Pedimos que se tomen las medidas necesarias lo antes posible, lo he vuelto a insistir, pero me gustaría insistir que ya no es solo el ruido, que también, son los problemas derivados algunos de ellos graves no queremos tener un brote de legionela que puede parecer ahora ciencia ficción, pero también lo pensaron en Zaragoza y tuvieron seis vecinos ingresados.

El otro tema que traemos, es para el concejal de parques y jardines Javier Pérez. Se han puesto en contacto con nosotros numerosas mamás que son usuarias del parque Martín Granizo habitualmente, he visto estos días que habéis arreglado algunos desperfectos que costaban en los columpios y una de las quejas principales que estas mamás nos transmiten, para que le trajéramos precisamente al Pleno y ustedes puedan tener constancia de ello y se arregle en el menor tiempo posible, es este arenero que tenemos aquí, que es un arenero que tiene dos peculiaridades, que para las mamás como usuarias, son bastante inconvenientes. El primero es que para ser arenero la capa de arena que tiene es mínima o nula y precisamente un arenero lo que tiene que tener es arena para que los niños puedan jugar con la propia arena.

El segundo que es más grave es que este arenero no está vallado por lo que provoca dos problemas uno es que las mascotas acceden a él, con el problema de orines y heces que provoca, luego nuestros pequeños usan esas instalaciones que han estado previamente cubiertas de orín y de heces de nuestros animales y el segundo lo que las mamás también se



quejan que estuviera vallado porque para ellas también es una tranquilidad tener a su hijo o niño o familiar menor, poderle tener vigilado y poder disfrutar del parque durante más tiempo y con mayor tranquilidad.

La segunda queja que nos hacen respecto al parque Martín Granizo es una queja que creo que ya se ha traído a este Pleno en alguna que otra ocasión, es el vallado de la zona de las pistas de fútbol sala, ya ha habido varios casos de niños que se han llevado un balonazo y creemos que hay que ponerla, hay que prevenir antes que curar, no vamos a esperar a que pase algo grave para inmediatamente proceder a colocarlo, es un problema que nos puede traer, vuelvo a insistir, un accidente grave. Pero ya no solo es eso, es la incomodidad que provoca estar las mamás o los papás con los niños en el parque de al lado que es para mayores de 3 años y estar constantemente escuchando el retumbar de los balones. Al final lo que provocan es que las familias desistan de utilizar esas instalaciones y vuelvan con mayor premura a su vivienda.

Tome las medidas que considere necesarias lo antes posible para que el parque se pueda usar y disfrutar por nuestros vecinos con la mayor de las garantías nada más.”

Sr. Pérez: “Con respecto a la deshumectadora, lo que decía Luis se va a proceder al cambio de las correas y engrasarlas y esto se va a realizar, nos ha dicho la empresa que lleva la concesión, que lo van a realizar entre hoy y mañana. Si tenemos un ataque legionela, pues Dios no lo quiera, pero vamos no sería por deshumectadora. En tanto al parque Luis Martín Granizo hasta el año que viene no podemos realizar actuaciones, porque no contamos con partida presupuestaria. Tienes toda la razón que hay que cebar de arena. El vallado lo veo más complicado porque al fin y al cabo los perros dependen de los dueños, llevarlos atados, no lo pueden tener sueltos independientemente. Y luego el vallado de la pista de fútbol sala, tienes toda la razón, se tiene que hacer, pero se tenía que haber hecho cuando se proyectó ese parque.”

Sr. Suárez: “Nosotros lo que queremos es que se haga y no vamos ya lo dije en el primer pleno no venimos a culpar a unos o a otros lo que venimos es a mirar por el bien de nuestros vecinos y que se haga con la mayor celeridad.”

Sr. Turrero: “Yo tengo dos o tres preguntas. Una entiendo que es fácilmente subsanable el Primer teniente alcalde aparece regularmente como asistente a las Juntas de Gobierno Local, incluso se le refleja la asistencia con un sí o con un no, yo creo que es un error puesto que el concejal de urbanismo Primer teniente de alcalde no forma parte de la Junta de Gobierno. Otra cosa es que se le podía reflejar que forma parte como invitado.”

Sra. Alcaldesa: “Si forma parte de la Junta de Gobierno se corrigió, fue un error.”

Sr. Turrero: “Entonces no he dicho nada.

La segunda, ¿cuándo vais a traer la Cuenta General de 2022?

La tercera es ¿cuál es el proyecto o diríamos visión de restablecimiento de la instalación de calistenia en ese lugar donde lo instalamos nosotros o en otro?

Y, por último, yo lo último que sabía con respecto a la gestión y la explotación de la piscina cubierta era que la empresa se marchaba al principio del verano, he visto que se continúa la actividad, qué no hay actividad por las mañanas, no sé si es algo que es transitorio o definitivo y quisiera saber cómo se ha restablecido el servicio de explotación de la piscina cubierta, porque no he visto ningún pliego si es que la empresa es distinta de la que dejó en su momento.”

Sr. del Río: “Lamento no poderle dar una fecha exacta, pero el Interventor Municipal está trabajando ya en la Cuenta General. Hay que entender una cuestión importante ya yo creo que ya saben muchos de ustedes, el Interventor Municipal está teniendo que resolver una mala labor de la Intervención anterior y está teniendo que responder a numerosos requerimientos que hemos recibido, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de la IREF.

Entonces es cierto que eso que en su día no hizo la Interventora anterior por el motivo que sea, yo lo desconozco no sé cuál es el motivo o los motivos que la llevaron a ella a no cumplir



con todas esas obligaciones, pues a la vista de los requerimientos lo está teniendo que hacer el Interventor actual y eso le está suponiendo mucho tiempo y una gran dificultad. Entonces bueno se ha retrasado todo, entre otras cosas la presentación de la Cuenta General es lo único que puedo decir.”

Sra. Alcaldesa: “Sí que la traeremos antes que acabe el mes de octubre, porque por ley tenemos que presentarla evidentemente antes que acabe octubre y tenemos que convocar un pleno extraordinario en cuanto el Interventor entienda que la tiene lista para presentar.”

Sr. Turrero: “Nos antes era antes del 30 de septiembre.”

Sr. del Río: “No de octubre.”

Sr. Turrero: “No va a Pleno va a Comisión Especial de Cuentas. Primero hay que hacer una Comisión Especial de Cuentas y luego traerla a Pleno, pero el Pleno es posterior.”

Sra. Alcaldesa: “Primero hay que publicarlo, pero es el 30 de octubre fijo.”

Sr. Pérez: “En cuanto al parque calistenia se va a colocar de nuevo, con la mayor brevedad, en el polideportivo municipal, dentro del polideportivo municipal.

En cuanto a la piscina climatizada sigue la misma empresa, ha tenido problemas esta semana con los monitores para nado libre, pero sí que está abierta por la mañana.

Sra. Alcaldesa: “Sí decir que el parque de calistenia se ha decidido que esté en el polideportivo porque fruto del vandalismo ha habido hay que restablecer una serie de piezas, que si no recuerdo mal, concejal son de 3000 y algo euros.

Sr. Pérez: “3.300euros.”

Sra. Alcaldesa: “Y entonces bueno entendemos que está más protegido o más controlado por el personal del polideportivo y como el polideportivo está abierto todos los días de la semana y pueden acceder a ello a la hora que quieran todos los usuarios, pues ese es el motivo por el cual se va a trasladar allí.”

Sr. Gordillo: “A ver porque como nos vais pisando preguntas íbamos a comentar también el tema de las incidencias eléctricas que estaba habiendo, que no solo en las fiestas sino siguen produciéndose, ya nos habéis aclarado que es por el exceso de sensibilidad de la instalación. Nos gustaría saber si se están contestando y atendiendo las reclamaciones que los vecinos están poniendo en la aplicación de Línea verde, porque nos llegan algunas quejas de que no se les está haciendo caso, esa es la primera pregunta.

Luego queríamos preguntar a concejalía de sanidad ¿qué medidas estáis tomando para que la atención telefónica del Centro de Salud deje de ser el desastre que muchos de los vecinos están diciendo. Hemos visto que os reunís con la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid, pero además de para publicitar supuestos servicios que prestan en otro centro como el de Villanueva de la Cañada, nos gustaría saber si habéis tratado algo de esto y si hay alguna solución prevista.

Luego quería preguntaros si hay alguna posibilidad de que los Decretos de Alcaldía estén disponibles en la documentación del Pleno cuando se publique la convocatoria.”

Sra. Alcaldesa: “Estaban disponibles pero no habéis pasado a recogerlo, estaban disponibles.”

Sr. Gordillo: “No quería decir, sin imprimir, electrónicamente que si hay una posibilidad de que se cuelguen ahí para que no tengamos que imprimirlos y podamos consultarlos directamente vamos y ahorrarnos.”

Sra. Secretaria: “La Corporación está incluida en el Libro de Decretos, a través de Gestiona.”

Sr. Gordillo: “Sobre el tema de calistenia, que también lo traíamos nosotros y que nos habéis



dicho que se va a instalar en el en el polideportivo dentro, nos gustaría que nos aclararas dentro exactamente ¿en qué zona? y por supuesto entiendo con que esté accesible todos los días, no es 24 horas como hasta ahora y a la mayor brevedad posible qué plazo estáis estimando porque sé que hay que hacer reparaciones y demás pues s ver para cuándo tenéis idea de que va a estar abierto de nuevo.

Luego queríamos rogar a la concejalía de seguridad o a quien corresponda, que atendáis nuestra solicitud de fecha 6 de septiembre en la que os solicitamos, tras el paso de la dana por nuestro municipio unos días antes, el detalle de las intervenciones en materia de seguridad que se derivaron de la misma y toda la información existente acerca de los protocolos previstos con anterioridad, destinados a paliar los posibles efectos de esta. Sabemos que estáis en plazo de respuesta, pero si podéis agilizar es un ruego y creo que ya está.”

Sra. Alcaldesa: Bueno las incidencias eléctricas ya se ha contestado.

Línea verde hablaremos con los técnicos, pero entiendo que todo lo que entra por línea verde es atendido si algún vecino cree que no se le ha sido atendido, Pues por favor que nos lo manifieste porque a lo mejor está fallando línea verde o en ese momento al técnico correspondiente se le ha podido pasar, por supuestísimo, pero vamos que en la medida de lo posible son todas atendidas.”

Sra. Lozano: “Con respecto a la pregunta que ha hecho usted, comentarle que somos conocedores de este problema, yo creo que casi todos los vecinos de Brunete. De hecho, en la reunión que tuvimos con la Consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid lo comentamos para que ellos también fueran conocedores y nos informaron de que era un mal endémico, que no ocurría solo en Brunete sino que ocurría en la mayoría de los municipios.

No obstante, hemos acudido al centro de salud esta misma semana para hacerles saber que hay muchas quejas y la respuesta que hemos obtenido no ha sido muy positiva, no parecen estar muy a favor de contestar las llamadas telefónicas, no obstante, hemos solicitado una reunión con el encargado para tratar este tema así que en un corto periodo de tiempo pues tendremos una respuesta.”

Sra. Alcaldesa: “deciros que yo me personé ayer en el centro de salud a las nueve menos cuarto de la mañana, desde la puerta realicé una llamada, la cual ni Se oía porque tienen el teléfono en silencio, y pregunté quién era el responsable de las administrativos que hay en el tema, me dijeron que era el gerente que se encuentra en Villanueva del Pardillo, pedí por favor que me dieran el el teléfono, me puse en contacto con él eh bueno alegó que es que es un mal endémico y que está pasando en todos los centros eh consultorios. Esto como como todos los vecinos pueden entender no es una contestación, eh De hecho Bueno pues a las administrativas no les gustó que fuésemos a realizar esta queja, pero les hicimos saber que es un servicio que tienen que dar a todos los vecinos, Porque cuando uno va a un centro de salud, va porque está enfermo y lo que quiere es que le atiendan y quieren empatía, y eso creo que carecen de ello. No obstante, hemos visitado la Consejería de Sanidad, como bien ha comentado usted, en la cual hemos solicitado un administrativo más, que los próximos días, creo que, a final de mes, se va a incorporar al turno de mañana para reforzar a estas dos administrativas, que dicen, estar sobrepasadas de trabajo y espero que así sea. También decir que consultorio local de Brunete porque no es centro de salud es consultorio local, pues se van a acometer una serie de mejoras de infraestructura, de recursos humanos y de materiales, con lo cual esperemos, que en los próximos meses se haga realidad y que bueno pues el consultorio local pues tenga otros servicios que tienen otros consultorios pues muy cercanos a nosotros. De hecho, ya hay un ecógrafo, pero se va a incluir si hay pues un dentista en Villanueva la Cañada, vamos a intentar y estamos gestionando que podamos tenerlo también en el consultorio local de Brunete, estamos intentando que el fisioterapeuta que está en Villanueva la Cañada también pueda venir al consultorio de Brunete, y bueno por parte de la consejería hay muy buenas intenciones esperemos que lo podamos tener repito en los próximos meses o en el próximo presupuesto del año 2024.”

Sr. Pérez: “El parque calistenia preguntabas primero en qué zona se va a colocar del polideportivo, están estudiando dos zonas detrás de la pista de pádel y detrás de las pistas



multiusos. El parque calistenia se compone de dos partes, incluso si se colocase detrás de la pista de paddle las partes individuales de esa zona de calistenia se colocarían detrás de las pistas de tenis, hacia el 4 por 4 como si dijéramos. El tiempo aproximado pues a lo mejor se puede ir a unos dos meses porque aparte de la instalación en sí, después te lo tienen que certificar esa instalación. La apertura del polideportivo, está abierto las 24 horas por la zona de atrás, por esa zona del trial siempre están abiertas esas pistas.”

Sr. Martín: “En primer lugar dar las gracias por la pregunta, porque nos da la oportunidad de poner en valor algo que se hizo en Brunete. La Dana fue un hecho extraordinario lamentable y con consecuencias terribles para algunos municipios cercanos al nuestro y a pesar de esa excepcionalidad y esa crudeza con la que nos Bueno nos eh nos llegó la lluvia, pues tenemos que sentirnos orgullosos y dar las gracias a todas aquellas personas que realizaron grandes esfuerzos para minimizar los efectos de esa Dana y me refiero a personal de servicios múltiples del Ayuntamiento, a Policía Local, a Protección Civil que salieron a intentar resolver todos los problemas que pudieron resolver y estaban presentes, como digo personal del ayuntamiento de servicios múltiples, Policía Local, Protección Civil.

Yo voy a poner un ejemplo solamente para que lo veáis es decir estuvieron todo el día por la noche salieron eh en todo momento que fue necesario su intervención y voy a poner solo un ejemplo llegaron incluso bomberos de la Comunidad de Madrid para rescatar un coche en mitad de un camino, porque se había quedado atascado un coche, entró el camión en el camino, el camión se quedó atascado, y fueron los voluntarios de Protección Civil los que tuvieron que ir a rescatar al camión de bomberos, o sea es increíble, es decir la actuación tanto del personal de servicios, como de la policía Local, como de Protección Civil fue fantástica y es para darles las gracias una y otra vez a todos ellos, los que participaron de esa forma tan intensa, tan entregada para conseguir que los efectos en nuestro municipio fueran los menos posibles a pesar de la de lo dramático de la situación. Entonces yo la verdad, doy las gracias que me deis la oportunidad, de que podamos darles las gracias a todas estas personas y agilizaremos el informe.”

Sr. Gordillo: “Obviamente nos sumamos a ese agradecimiento a todas las personas que ayudaron a paliar los efectos de la Dana, que afortunadamente como dices no fueron tan graves como en otros municipios.

Voy a aprovechar, porque como has comentado que hubo que sacar un camión y más, sí que me han comentado desde la asociación Anillo Verde que hubo destrozos en ese camino y los almendros que se habían plantado hace tiempo, ahí quedaron arrasados y estaban buscando la explicación, no sé si os lo han pedido, bueno que sepáis que toda una fila de almendros que se plantó ahí altruistamente.”

Sra. Alcaldesa: “Bueno pues se arrasó con los almendros y se intentarán restablecer, pero vamos no nos lo han comunicado.”

Sr. Gordillo: “A nosotros si nos preguntaron y no sabíamos decirles que era lo que había pasado.”

Sra. Alcaldesa: “Se están rehabilitando los caminos que quedaron destruidos por la Dana, pero no teníamos conocimiento, pero se hará en cuanto sea posible.”

Sr. Turrero: “Si nos perdonáis se nos ha olvidado una pregunta relacionada con deportes, aunque no es par que la responda sobre la marcha.”

Sra. Rivera: “Solamente era preguntarle al concejal de deportes que en la página aparece todos los clubes de equipos deportivos, pero no encuentro el de fútbol sala es que no es un club como tal o no sé.”

Sr. Pérez: “Sí, se lo comenté al informático para que les metiese en la página web.”

Sra. Rivera: “Y ya que estamos hablando de fútbol sala, ¿todo funciona bien, no ha habido ningún problema, está todo correcto?.”



Sr. Pérez: “¿En qué sentido?”.

Sra. Rivera: “¿Si ha pasado alguna cosa, algún incidente?”.

Sr. Pérez: “No, que yo sepa no ha pasado nada, si me informa.”

Sra. Alcaldesa: “Pues si no hay más preguntas por parte de la Corporación damos por concluido el Pleno.”

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta ha sido aprobada en virtud de Acuerdo adoptado en Pleno, Sesión Ordinaria 30 de noviembre de 2023, en la que consta la siguiente Rectificación :

Pto 4.- Sin más intervenciones por parte de los Señores Concejales, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA Aprobar enmienda presentada por Grupo Municipal Vox por MAYORIA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales presentes en la Comisión, lo que representa el **VOTO A FAVOR 11** (Grupo Municipal PP -9-, Grupo Municipal Vox -2-) **VOTOS EN CONTRA -6-** (Grupo Municipal Abanza-3-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Mixto-1-)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

